"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Sábado 14 de Junio de 1879.—Stos. Basilió el Magno, ob. dr. y fundador y Eliseo, profeta. — AÑO XII.—NUMERO 137.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, junio 13.

Ha habido nuevos asesinatos de príncipes de la familia real en Mandalay, por órden del rey.

Nueva York, junio 13.

Se ha declarado un gran incendio en las refinerías de petróleo, cerca de Filadelfia, y se han quemado varios buques. Se calculan las pérdidas en medio millon de pesos

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 12, á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.80 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 3 por 100.
Cambio s|. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.88 cts. la £
Cambio s|. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 16¼ c.
Cambio s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 95½.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 102⅝.
Azúcar purgado Nos. 11|12 en cajas 6⅝ á 6¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 10.7 á 7⅜ cts. lb.
Regular á buen refino 6⅛ á 6.7|16 cts. lb.
Se vendieron 1200 bocoyes azúcar centrífuga y 3000 idem mascabado de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados 25 á 25½ cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6⅞ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 5⅜ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote á 21s.
Consolidados á 97
Bonos de los E. U. 4 p.% á 104⅜
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 7 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 por 100, á 116 fr. 95 cts.

Habana, 13 de junio de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO
el Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	19 á 19¾ P 60 d|v
FRANCIA	5¼ á 5 P¾ 60 d|v. 6 á 6½ P 3 d|v
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	7 á 7¾ P 60 d|v. 8 á 8¾ P c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	113 á 113¾ P.
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 bts. 8 y 10 oro

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	
Id. id. id id bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogecho inferior á regular nº 8 á 9 [T. R.]	Nominal sin operaciones.
Id. bueno á superior nº 10 á 11	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id bueno nº 15 á 16 id	
Id superior nº 17 á 18 id	
Id florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—6¼ á 6½ rs ⊕.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

6½ á 7¼ rs. ⊕, según envase, polarizacion y número

AZÚCAR DE MIEL.

5 á 5½ rs. ⊕ Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

Inferior 4¾ rs. ⊕
Comun 5 á 5⅛ rs. ⊕
Regular 5¼ á 5½ rs. ⊕

CONCENTRADO.

3 á 3¼ rs. ⊕

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Martin Echezarreta auxiliar del colegial D. J. G. Rodriguez y D. Isidro Olizarez id. del id. D. J. Carrillo.

DE FRUTOS.

D. José Fontanills y D. Benito J. Aranguren.

Habana 13 de junio de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

CRONICA OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

Sub-Direccion.—Seccion 2.ª—Rs.

Denunciado como realengo por Don Juan Francisco Peroxo, vecino de Santiago de Cuba, un terreno como de 250 caballerias de tierra, situado en el cuarton de Canto, partido de Palma Soriano, en la provincia de Santiago de Cuba, que linda por el Norte con la Hacienda Miranda, por el Sur, con la posesion titulada Canto, por el Este con otra nombrada Pizcuey, se hace saber al público para que los que se crean con derecho á los indicados terrenos se presenten en la Sub-Direccion General de Hacienda á manifestar la escribanía en donde radican sus títulos de propiedad ó presentar las reclamaciones que crean convenientes. Habana, Junio 12, de 1879.—El Sub-Director, *Manuel de Oleiza.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 12:

De S. John (N. B.) en 34 dias berg. ing. Salisburg cap. Starratt ton 348 con maderas á Upman.
—Barcelona en 87 dias berg. esp. Julio cap. Fa-romera ton. 264 con frutos á Chia y cp.
Dia 73: Hasta la una no hubo.

SALIDAS.

Dia 12:

Para New-York vap. amer. City of New-York cap. Deaken pjs. 58.
—Matanzas vap. amer. United States cap. Matheus.
—Liverpool (vía Matanzas) vap. esp. Irura-Bat. cap. Ugarte.
Dia 13: Hasta la una no hubo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

SALIERON.

Para New-York en el vap. amer. City of New-York: D. Vicente Diaz—Pablo J. Cazañas—James J. Caustie—Ramon Dobarganes—James P. Evans—Mariano Jone—Ana Wilson y 2 hijos—David Zable—Cayetano Bandiejo—Manuel A. Roca—David Dew—Olo Meinhold—José Waohington Sra. y hetmana—Antonio Basa—José Sibenaler—J. Mc. Keloy—Bubal é hijo—Ramon Ratel. Ademas 35 de la compañía de ópera.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-York vap. amer. City of New-York cap. Deaken por Zaldo y cp. 326 tces. tabaco 10000 tabacos, 200 cueros y efectos.
—Liverpool (vía Matanzas) vap. esp. Eduardo cap. Echevarria por N. Deulofeu y cp. 1432 byes. 480 cs. y 1456 sacos azúcar.
—Indianola vap. amer. Gussie cap. Hill por Mc-Kellar, Luling y cp. En lastre.
—Cayo Hueso vv. amer. Ino cap. Figarty por M. Suarez. En lastre.
—New-York vap. esp. Vidal Sala cap. Ojinaga por Jané y cp. En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. Niagara cap. Curtis por Mc-Kellar, Luling y cp.
—Idem gol. amer. Chas M. Newins cap. Tuthill por Rdo. P. Kholy y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 11.

Azúcar, cajas	1824
Idem bocoyes	662
Idem tercerolas	....
Idem sacos	1605
Tabaco tercios	326
Idem torcidos	17500
Cajetillas cigarros	504

EXPORTACION.

Dia 11.

Azúcar, cajas	480
Idem bocoyes	2318
Idem sacos	6456
Tercios tabaco	326
Tabacos torcidos	10000

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Comillas, de Santander:
118 cs. latas sardinas en tomate. } 5½ rs. lata.
153 id. id. id. id. id. id. }
128 id. id. id. id. id. id. } 5 rs. lata.
14 id. id. id. id. aceite. }
Juanita, de Barcelona:
100|8 pp. vino seco. $12 uno.
150|10 pp. id. mistela. $15 uno.
Vidal Sala, Barcelona y Pto. Rico:
700 cs. pos. s lechos. } 26 rs. cs.
80|2 id. id. }
Morro Castle, de New-York:
400 blcs. harina. $33 uno
Fábrica del país, La Habanera:
20 docenas cubetas para establo $7½ dna.
20 id. id. 12 $6½ dna.
Fabrica del pais Modelo de Viena:
6 cs. latas galletas. } 23 rs. lata.
50 latas sopas idem. } 22 rs. id.
Almacen:
63 sacos café de Pto. Rico. $21 qtl.
25 tcres. manteca Leon. $30½ qtl.

BUQUES A LA CARGA

Para **Barcelona** saldrá el 25 del corriente la goleta española **Luisa**, capitan Alsina, admitiendo un resto de carga á flete. Impondrán sus consignatarios Cuba 74.—*J. Batcells y Cª* bp 1831

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá á fines del presente mes el velero bergantin goleta español **Rosario** capitan D. Fernando Cabrera, admite carga á flete y pasajeros, á quienes se les dará el buen trato de costumbre. Se despacha Obispo 17 por *Antonio Seoane.* bp 1837

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

COMILLAS,

Capitan D. Francisco Segovia.

Saldrá para Santander el 15 de junio llevando la correspondencia público y de oficio.
Admite pasajeros y carga para dicho punto.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo solo el dia 13.
De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship Company.

Para New-Orleans, via Key West y Cedar-Key.

El vapor-correo americano

MARGARET,

Capitan Cooksey.

Saldrá para dichos puertos sobre el mártes 17 del corriente á las 4 de la tarde.
En Cedar Key á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje, y especialmente los del Cabo Hatteras.
Precio de pasaje en primera.

Para NEW ORLEANS	$ 34 oro.
" CEDAR KEY	$ 25 "
" KEY WEST	$ 10 "

Admite pasajeros adelantados, pagando éstos los gastos extraordinarios de su demora en *cuarentena.*
Admite carga á flete.
La correspondencia se recibirá en la Administracion General de Correos.
Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.
De mas pormenores, impondrán sus consignatarios. Mercaderes 13. LAWTON HNOS.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,

Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),

Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.		DE LA HABANA.	
SARATOGA	Junio 19	NIAGARA	Junio 18
NIAGARA	" 28	SARATOGA	" 28
SARATOGA	Julio 10	NIAGARA	Julio 9
NIAGARA	" 19	SARATOGA	" 16
SARATOGA	" 31	NIAGARA	" 30
NIAGARA	Ags. 9	SARATOGA	Ags. 9
SARATOGA	" 21	NIAGARA	" 20
NIAGARA	" 30	SARATOGA	" 30
SARATOGA	Setb. 11	NIAGARA	Setb. 10
NIAGARA	" 20	SARATOGA	" 20
SARATOGA	Oct. 2	NIAGARA	Oct. 1
NIAGARA	" 11	SARATOGA	" 11
SARATOGA	" 23	NIAGARA	" 22
NIAGARA	Nov. 1	SARATOGA	Nov. 1
SARATOGA	" 13	NIAGARA	" 12
NIAGARA	" 22	SARATOGA	" 22
SARATOGA	Dic. 4	NIAGARA	Dic. 3
NIAGARA	" 13	SARATOGA	" 13
SARATOGA	" 25	NIAGARA	" 23

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $ 60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP

New-York & Habana direct Maill Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido vapor-correo americano

MORRO CASTLE,

E. C. Reed.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 14 de junio á las 4 de la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.
La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán sus consignatarios Lawton Hermanos. Mercaderes 13.

VAPOR ESPAÑOL

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

MORRO CASTLE,

Capitan E. C. Reed.

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA	Miércoles 4 de Junio.
MORRO CASTLE	Sábado 14 Id.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles 25 Id
MORRO CASTLE	Sábado 5 de Julio.
SANTIAGO DE CUBA	Miércoles 16 Id.
MORRO CASTLE	Sábado 26 Id

DE NEW-YORK
para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA	Sábado 24 Mayo.
MORRO CASTLE	Miércoles 4 de junio.
SANTIAGO DE CUBA	Sábado 14 Id
MORRO CASTLE	Miércoles 25 de Id
SANTIAGO DE CUBA	Sábado 5 de Julio.
MORRO CASTLE	Miércoles 16 Id.

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.
Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.
Admite carga á flete y pasajeros.
La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De más pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.

Lawton Hermanos. 320

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.
Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.
Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,
que tiene señalado el siguiente itinerario:
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.
se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS, D. Enrique Tomen.
GIBARA, Sres. Longoria, Mumilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA, Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ, Sres. Plaja y Brugueras.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO, Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS, Sres. Grandarias, Bregaro y comp.
El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.
Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.
De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28. 182

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Washington, Cap. L. F. Timmerman
City of Veracruz.... Cap. E. van Sice.
City of New-York.... Cap. J. Deaken.
City of Mérida..... Cap. J. W. Reynolde.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Veracruz	Sábado	Mayo 31
City of Washington	Juéves	Junio 12
City of Mérida	Sábado	" 14
City of New-York		" 28
City of Washington	Juéves	Julio 3
City of Veracruz	Sábado	" 12

De la Habana.

City of Wáshington	Sábado	Mayo 31
City of New-York	Miércoles	Junio 11
City of Washington	Sábado	" 21
City of Veracruz	Miércoles	" 25
City of Mérida		Julio 9
City of Washington	Sábado	" 12

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios, Obrapía 25.—**ZALDO Y COMP.**

VAPORES COSTEROS.

CUBA.

Este hermoso vapor saldrá de este puerto para Cienfuegos, Trinidad, Tunas de Sancti-Spiritus, Júcaro, Sta. Cruz, Manzanillo, Cuba y Guantanamo la noche del **Mártes 17** del actual. Admite carga y pasajeros con el rebajo del 50 por 100 de las tarifas que regian antes de la aparicion de este vapor en las aguas del Sur de esta Isla.
Se despacha Oficios 66. kp 1872

VAPOR ESPAÑOL

CLARA,

CAPITAN RON.

Viaje extraordinario.

Saldrá del muelle de LUZ para Nuevitas y Gibara el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde.
Admite pasajeros y carga para ambos puntos.
Los billetes de pasajes y conocimientos se despachan calle de Paula nº 10. bp 1867

AVISO AL PUBLICO.

Vapor ANITA.

Habiéndose establecido la carrera del espresado vapor hasta Malas Aguas se pone en conocimiento de los Señores cargadores que esta semana tocará en dicho punto y así sucesivamente los lúnes de las demas semanas.
Tambien se hace presente á los Señores cargadores que pueden disponer de un estenso potrero para las arrias. Se despacha Inquisidor 24.—*Landerall, Avendaño y Cª* bp 1868

EMPRESA DE FOMENTO
Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, empredrá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.
VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. Bailen á la á 1 de la tarde. Pta. de Cartas á las 4 de idem. La Ensenada de Coloma y Colon á las 6

de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.
Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.
NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, siguen siendo los mismos que de antiguo tiene establecido esta Empresa.
Habanan 10 de marzo de 1879.—El Administrador

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Miércoles para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Juéves.
Lo despachan, en la Habana, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos.

1732

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Al mando del antiguo y acreditado capitan
D. Victoriano Cusi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO, SAN CAYETANO Y MALAS AGUAS.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos y á Malas Aguas.
Regresará á Bahía Honda los Mártes y de este puerto sale para la Habana el mismo dia á las dos de la tarde.
Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.
☞ *Nota.*—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. al 9ag

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

Capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde, y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios núm. 48, altos. bp

VAPOR

JUAN MIR,

al mando del acreditado capitan
GANA.

Este nuevo y hermoso vapor de hierro construido con todos los adelantos conocidos hasta la fecha, se espera el dia 10 del actual y saldrá el 14 á las 5 de la tarde para Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba.
Este vapor no tan solo atraca á todos los **muelles** de la escala, sino que lo hace en el **pequeño muelle** de la **Hacienda en Gibara**, como tambien lo efectua al **muelle** del **Esteron** de **Sagua de Tánamo.**
Circunstancia que sabrán apreciar los señores cargadores y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.

Habana, Mir y Cª Oficios 90.
Nuevitas, Vilanova Hno. y Cª
Gibara, Vecino, Torres y Cª
Mayarí, Vinaldelli, Hnos y Cª
Sagua de Tánamo, Aquilino Barosela.
Baracoa, Emilio Roses y Cª
Santiago de Cuba, Schumann y Cª
1753 bp

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Francisco Andraca.

Viajes directos para CAIBARIEN en menos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor.
Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias antes de su salida, por el muelle de Luz.
La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.
De más pormenores, informarán Aguiar 57.
bp4jn

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.
NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahía Honda.)

EMPRESA DE VAPORES
de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,

Capitan Fernandez.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.
VAPOR

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Miércoles por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los Sres. pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitaran los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.
En dichas notas tendrán cuidado de espresar el notabre á quien vayan consignados los bultos.
Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

VAPOR ESPAÑOL

CIENFUEGOS.

CAPITAN LAVIN.

Este hermoso vapor de hierro que llegará al surgidero de Batabanó el Juéves 12 del actual, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Domingo de 15 Junio.

Recibe carga hasta el viernes inclusive.
Esta Empresa tiene establecido en el ferro-caril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.
Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.
Las pólizas se entregarán el mismo dia de su despacho, en la Casa Consignataria, calle de San Ignacio núm. 50.
Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.
Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,

José Luis de la Mata.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

Manuelita y María.

CAPITAN VILLAMIL.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Junio 20—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.
25.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 27
27—De Sto. Domingo y llegará á Ponce el 28
28.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 29.
29.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 29.
29.—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 30
30.—De Pto. Rico y llegará á St. Thomas el 1º de julio.

RETORNO.

2.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 4.
3.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
4.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 5.
5.—De Ponce y llegará á Santo Domingo el 6.
6.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9.
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 13 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Atracará á los muelles de Gibara y Cuba, no haciéndolo en el de Nuevitas por tener el calado que piden sus dimensiones para navegar en todos los marcs.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Santo Domingo.—Sres. M. Pou y cp.
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Ponce.—Sres. A. Casals y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla,—Sres. Amell, Julié y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Únicos agentes de los anuncios de los Estados Unidos para LA VOZ DE CUBA, los señores Horacio Camps y comp., núm. 116, Nassau St. New-York, á quienes deberán dirijir se los señores anunciantes.

TINTE INIMITABLE DE JOSÉ CRISTADORO.

PARA TEÑIR EL PELO.

Este gran descubrimiento químico ocupa el primer lugar entre todas las preparaciones para cambiar el color del pelo. Solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color ya negro como azabache ya castaño en sus diversos tintes. Es el único tinte instantáneo infalible fácil de emplear.
De venta en todas las boticas y perfumerías mas acreditadas.
Se fabrica en el No. 68 Maiden Lane. Nueva York.

PREPARACIONES DE BATCHELOR.

Grasa de Foca de Alaska
Y CREMA DE MOLDAVIA,
PARA HERMOSEAR Y CONSERVAR EL PELO.
Estas deliciosas preparaciones nunca se ponen rancidas, ni pegajosas, ni se descomponen. Dejan el pelo hermoso, suave y lustroso.
Precio Se venden en las boticas y perfumerías, y en
LA ORIENTAL, Ricla, No. 10, Habana, donde se darán circulares descriptivas.

Tinte para el Cabello.
EL CELEBRADO TINTE DE BATCHELOR, PARA EL PELO, es el mejor del mundo. El inventor ha usado este excelente **tinte** durante 37 años, con beneficio para el pelo y sin perjuicio á la salud—lo que prueba que es el único tinte perfecto y verdadero. Es inocente, seguro é instantáneo. No chasque, ni produce colores ridículos; remedia los malos efectos de los tintes ordinarios, y deja el pelo muy suave y hermoso, y de color negro ó castaño.

LOS CALVOS
pueden cubrir la parte calva de la cabeza con pelo tan perfecto é ingeniosamente arreglado que realmente parece que brota del cútis, y de color y textura igual á la del pelo natural que hay alrededor. Es tanta la perfeccion que no puede conocerse. Se hacen solamente en la celebre **PELUQUERIA DE BATCHELOR. No. 10 Bond St., NUEVA YORK.**

JABON de ALQUITRAN
Recomendado por muchos de los médicos mas eminentes.
Para Reúma, Sarpullidos, Inflamaciones, Barros, Eczema, Herpes, Ulceras, Hemorroides, Calos, Picadas de insectos, Escoriaciones, Irritaciones de las membranas mucosas, Alopecia ó Caida del pelo, Tiña, Caspa, Ronchas, Exhudaciones ofensivas, y toda clase de
AFECCIONES DEL CUTIS Y DEL CRANEO.
¡¡ PURIFICANTE, INVIGORANTE Y DELICIOSO !!
Los médicos recomiendan el uso exclusivo de este jabon para lavar á los niños.
Necesario en el Tocador, Baño, Hospitales, Casas de Salud, Colegios, Cuarteles, etc.
Cada pan de jabon contiene las instrucciones para usarlo

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, 13 DE JUNIO DE 1879.

EL GOZO EN EL POZO.

Nos congratulábamos ayer de que *La Discusion* comenzara á hablar en sério de la cuestion sobre billetes del Banco Español. Y era que todavía no habíamos leido el número del dia 10, en el cual se encarga el colega de probarnos que, *quien malas mañas tiene, tarde ó nunca las pierde*, con sus dos artículos, "*Anomalías*" y "*Sigue el Embrollo*, saturados de desahogos, tan oportunos como este:

"El que diga al Banco ¡Te veo!....fuego con ese que es agiotista y filibustero!"

Cada cual con su manía. Y como la de *La Discusion* corre parejas con sus razonamientos (?) sobre la cuestion susodicha, no causarémos á nuestros lectores el disgusto de ocuparnos de ella.

Nuestro objeto, hoy, es referirnos á un punto concreto del segundo de dichos artículos, con tanta inteligencia tratado por *La Discusion* como su antecesora *La Libertad* trató, hace diez meses, lo de las £200.000 compradas por el Banco, que valieron una leccion de aritmética al difunto colega, precisamente del mismo semanario á que ayer nos referíamos.

Dice el colega:

"Esos 2.823,000 pesos que figuraban en el balance de 31 de Diciembre de 1878 y en su *pasivo* á la cuenta titulada *Empréstito de 25 millones*, entiende todo el mundo que proceden de las entregas diarias de $,500 pesos, las cuales, como sabemos, tienen un objeto determinado: la amortizacion del empréstito y sus intereses. La misma Voz lo confirma así al decirnos que de esa cuenta se sacaron los 643,009 pesos amortizados en el primer sorteo.

"Pero si en dicho balance apareció esa suma, en los sucesivos vemos otra mucho menor, tanto que en el último publicado (31 de Mayo) solo alcanza 350,000 pesos, sin que aparezca en ninguna de las otras cuentas el traslado de la enorme diferencia que, por lo visto, se ha dejado fuera de balance, por muy incomprensible que esto sea. De modo que á pesar de lo que esplica La Voz, resulta que en los balances ó situaciones corrientes del Banco, no aparecen los 2.100,000 pesos consabidos. De aquí nace una nueva duda, que tambien desearíamos ver resuelta.

"Si en 31 de Mayo no tenia percibidos el Banco más que 350,000 pesos para amortizacion del segundo semestre del empréstito, que asciende á 643,000 pesos, ¿habrá de suplir el establecimiento la diferencia? Esto traeria la consecuencia del consabido seis por ciento desde quince dias ántes, y convendria saberlo, pues hasta ahora la Hacienda ha cumplido sus entregas diarias con toda relijiosidad. ¿Como pues sube tan poco esa cuenta?

"Créanos La Voz. Lo mejor que podia hacer, si es que estima al Banco, seria aconsejarle que produjéra sus balances con claridad; exentos de enigmas y logogrifos.

"Que no puede comprender el público la causa de ciertos saltos que se observan en sus cuentas, tan injustificados como la desaparicion de los dos millones, cien mil pesos que figuraban en 31 de Diciembre y no figuran ya; y los repetidos cambios de especie que se notan en otras cuentas.

"Sepa el Banco que si hasta hoy á la sombra de la confianza que inspiraba, nadie *penetraba* en sus balances; ahora que todos vemos claro que se ha vuelto *evolucionista* y que hace *jugaditas* tan productivas como la de los billetes, todo el mundo se fija en ellos.

"Y tenga presente tambien que no jugamos al *Te encandilo*, ni queremos prestidigitadores que nos digan, *El qué más mira ménos vé*.

Ni los $2.100,000 se fueron, ni hubo prestidijitacion.

Y no se fueron, porque no entraron. Vamos á esplicarle á *La Discusion* lo que ella debiera saber, si se hubiera tomado el trabajo, bien sencillo, de estudiarlo.

El Banco está obligado á amortizar billetes, con la mitad de lo que vaya realizando de las obligaciones del Empréstito, que recibiera en pago de su crédito contra el Estado, ascendente á $12.000,000. Como para pagar el quebranto que sufrió en la operacion de entrega al Gobierno de Madrid de trece millones *efectivos*, tuvo que ceder 20,000 obligaciones; quiere decir, que las realizó, sin percibir por ellas más de 200,000 pesos, pues los $1.800,000 efectivos hacen justamente el 12 p % perdido, sobre los quince millones nominales colocados al 88 p %, en firme, para entregar al Gobierno los trece millones efectivos ya dichos.

Ahora bien: si el Banco realizó 20,000 obligaciones, de la manera expresada, no por eso dejó de quedar obligado á los efectos de la amortizacion, y abonó, sin duda á la cuenta *Empréstito* de 25.000,000 de pesos los.....$ 2.000,000

El contrato se celebró el 31 de Agosto de 1878; y como de allí á 31 de Diciembre solo corrieron 4 meses, y la entrega diaria de $5,500 de la Aduana está ajustada á $2.500,000 al año, tomaremos la tercera parte, ó sea el cuatrimestre para nuestro cálculo, y abonaremos á la cuenta citada los.....$ 800,000

y así veremos clara la procedencia de los.....$ 2.800,000

de cuya suma deduciremos lo aplicado al primer sorteo.....$ 640,000

para venir á parar en los.....$ 2.160,000

que se han constituido en pesadilla constante de *La Discusion*.

Queda demostrado que de los $2.000,000, solo percibió el Banco.....$ 200,000

y de la Aduana, hasta 31 de Diciembre.....$ 800,000

luego, lo total recibido fué.....$ 1.000,000

que con el quebranto de 12 p % sobre los 15 millones citados.....$ 1.800,000

hacen los repetidos.....$ 2.800,000

Entiéndase que no hacemos mencion de las comisiones y otros gastos naturales de estas operaciones, porque ni los conocemos, ni los necesitamos para el objeto de estas líneas.

Respecto á los $350,000 que aparecen abonados en 31 de Mayo último á la cuenta *Empréstito de* 25.000,000, no alcanzan, efectivamente, para cubrir los $640,000 del sorteo; pero *La Discusion* debió tener presente que el Banco está obligado á situar, en poder de sus *comisionados* de Madrid, Lóndres ó Paris, con bastante anticipacion, el importe del cupon é intereses, y el de las obligaciones que han de amortizarse. Luego, si el Banco, segun el Balance de 31 de Mayo, tenía en poder de sus *Comisionados*.....$ 990,600

y en su poder.....$ 350,000

ó sean en junto.....$ 1.340,000

tiene de sobra para los dos sorteos del semestre, ascendentes á $ 1.280,000 de los cuales el Banco recibirá, sin duda, una parte por el cupon de las obligaciones que tiene en Paris y por el importe de las que, por suerte, hayan de ser amortizadas.

Y para terminar, diremos al colega que lea el contrato, y verá que no hay cláusula alguna que exima al Banco de situar en el domicilio de las obligaciones, los 2,500.000 efectivos para amortizacion é intereses del Empréstito.

A.

Contra protesta.

Con motivo de una protesta poco há publicada en *La Discusion*, contra la actitud del periódico, órgano de la clase de color, *El Ciudadano*, varios señores, entusiastas partidarios de la política iniciada por este valiente adalid de la prensa, nos dirijen una atenta carta y adjunta una contra-protesta, que sentimos no poder insertar por falta de espacio. En dicho documento, digno de especial atencion por su forma y por su fondo, se pone bien de relieve la patriótica conducta política del *Ciudadano*, que solo ha podido inspirar recelos á espíritus en extremo suspicaces y mal avenidos con ciertos nombres y recuerdos históricos.

Insistese en la contra-protesta en probar porqué *El Ciudadano* combate con rudeza al partido liberal del que le separa un abismo bajo el punto de vista social y político.

No es pues de extrañar la actitud del *Ciudadano*.

Lo extraño es que el partido liberal, despues de haber arrojado la careta con que se cubría y haber hecho declaraciones políticas que el país repugna, pretenda todavía manipular entre aquellos elementos que acarician bien distintos ideales y abrigan aspiraciones diametralmente opuestas.

Nuevo Jefe de policía.

Hoy ha tomado posesion del cargo de Jefe superior de policía, el señor Coronel Don Miguel Rodríguez Blanco, de quien tenemos los más favorables antecedentes como militar y como funcionario civil, pues ha ejercido con notable acierto é inteligencia el mando de teniente gobernador en Sancti-Spíritus y Cienfuegos y el de inspector principal de policía en Puerto Príncipe.

Personas de respeto é imparcialidad nos manifiestan, que el señor Rodríguez Blanco, á su amabilidad y fino trato, reune cualidades muy á propósito para desempeñar con utilidad del servicio público, el importante y difícil destino que se le ha confiado, y abrigamos la esperanza de que los resultados han de venir á confirmar en breve el ventajoso concepto que de él hemos formado.

Llegada.

En el vapor americano *City of New-York*, llegado ayer de Veracruz, ha venido el distinguido patriota y aventajado, escritor nuestro querido amigo el Sr. D. Antonio Gonzalez Llorente, con su familia. Le damos la más cordial bienvenida.

Orden de ascensos en Ultramar.

A las muchas medidas adoptadas por el ministerio de Ultramar para unificar en lo posible la organizacion de los servicios administrativos de toda la Monarquía, tenemos que añadir el decreto recientemente publicado por dicho ministerio haciendo extensiva á Ultramar la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, estableciendo reglas para el nombramiento y ascenso de los empleados públicos, con las modificaciones necesarias dado el modo de ser administrativo de las Antillas.

Para armonizar estas dos circunstancias, ó sea las prescripciones de la ley y las circunstancias especiales de las provincias de Ultramar, ha sido preciso conservar como base fundamental cuanto hoy rige en materia de nombramientos y ascensos para la Península, dando á la vez á los gobernadores generales de Ultramar medidas para favorecer la entrada en el servicio de individuos que legítimamente pueden concurrir con los españoles peninsulares al desempeño de los cargos públicos.

Hé aquí la parte dispositiva del citado real decreto:

"Artículo 1º Los nombramientos para destinos de la Administracion general del Estado en las provincias de Ultramar, y los ascensos que se acuerden para los empleados de la misma, se ajustarán á la regla contenidas en este artículo y los siguientes:

Primera El ingreso para prestar servicio tendrá lugar por la quinta clase de la categoria de oficiales de Administracion.

Segunda. Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores podrán obtener empleo de oficial de Administracion de segunda clase.

Artículo 2º Los nombramientos de oficiales de Administracion de la clase de quintos se harán por el ministerio de Ultramar, pero siempre á propuesta de los gobernadores generales con sujecion á las reglas siguientes:

Primera. La propuesta será unipersonal, con expresion de las circunstancias que concurran en el propuesto y á favor de persona que precisamente resida en el territorio jurisdiccional de la autoridad que la formule.

Segunda. Al verificar la propuesta los gobernadores generales podrán conferir provisionalmente la vacante á la persona á que aquella se refiera.

Tercera. En el caso que recaiga la probacion del Ministerio de Ultramar, se entenderá que el nombramiento definitivo surte efectos legales desde la fecha en que por virtud del nombramiento provisional se hubiere acreditado la posesion al propuesto.

Cuarta. El ministerio de Ultramar podrá desestimar la propuesta si hubiere motivo bastante para ello. En este caso se formulará por la autoridad correspondiente otra nueva; pero si hubiera acordado el nombramiento provisional al tiempo de verificar la primera, el nombrado percibirá los haberes por el tiempo que desempeñó el empleo.

Quinta. La cesantía de estos funcionarios sólo podrá declararse por el ministerio de Ultramar en virtud de propuesta razonada de los gobernadores generales.

Artículo 3º Los empleados activos de la Administracion general de la Península que pasen á continuar sus servicios á las provincias de Ultramar, que reunan el total de servicios que señala la escala comprendida en el artículo 8º de este decreto para optar á las diversas categorías y clases administrativas, y cuenten dos años de servicio efectivo en la que tuvieren al tiempo del nuevo nombramiento, podrán ascender á un empleo de categoría ó clase superior inmediata, en esta forma: los jefes de administracion de primera y segunda clase á jefes superiores y los de tercera y cuarta á los de primera y segunda respectivamente; los jefes de negociado de primera y segunda clase á jefes de Administracion de segunda y tercera respectivamente; los jefes de negociado de de tercera á jefes de Administracion de cuarta clase; los oficiales de Administracion de las clases de primeros, segundos y terceros á jefes de negociado por el mismo órden, y los de cuarta y quinta á los de primera y segunda respectivamente de la misma categoría. No reuniendo dos años de servicios en la clase que tuvieren en la Península, se limitarán en un grado respectivamente las ventajas que quedan enumeradas.

Art. 4º Los empleados á quienes se apliquen las ventajas del artículo anterior, que deseen volver á servir á la Península ó quedar cesantes, no disfrutarán de ellas en los escalafones respectivos sino en proporcion de los años efectivos de servicio que despues de obtenidas, prestaren en Ultramar, con deduccion del tiempo de licencias para Europa, dentro de la siguiente escala.

Primero. Para los que obtuvieren tres ascensos, seis años efectivos de servicio.

Segundo. Para los que obtuvieren dos ascensos, cuatro años de servicio.

Tercero. Para los que obtuvieren un ascenso, dos años de servicio.

A los funcionarios comprendidos en el número 1º que solo hubiesen servido cuatro años, se les computará para la Península la clase en un grado inferior á la que obtuvieron al ser destinados á Ultramar, á los comprendidos en los números 1º y 2º que solo hubieren servido dos años, en dos grados ménos, y los comprendidos en los números 1.º, 2º y 3º que no completasen los dos años en las provincias ultramarinas, no podrán ser colocados en la Península, en destino de clase superior á la que tenian cuando pasaron á Ultramar, á no ser que reunan las condiciones que la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 exige para optar al ascenso inmediato.

Art. 5º Para obtener el cargo de jefe superior de administracion se requerirá: ser ó haber sido Senador ó diputado á Córtes en dos elecciones generales; contar con diez años de servicio en la administracion civil, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas. Para el de gobernador de provincia, reunir las circunstancias requeridas por el art. 4º de mi decreto de 9 de Junio de 1878, relativo al gobierno y administracion de la Isla de Cuba.

Art. 6º Los destinos subalternos de la administracion del Estado, cuya provision directa corresponde á las autoridades de Ultramar, se concederán con preferencia á los licenciados del Ejército y Armada con buenas notas en sus hojas de servicios.

Art. 7º Además de las condiciones generales establecidas en los artículos y reglas precedentes, se requerirán: para obtener el nombramiento de Inspector de Hacienda de las islas Filipinas, las de haber desempeñado, por lo ménos dos años, el cargo de Administrador de Hacienda de las provincias de primera y segunda clase del Archipiélago, ó haber servido igual espacio de tiempo, empleo de jefe de negociado en cualquiera de sus centros administrativos; para el de administrador ó interventor de Hacienda en las provincias de las mismas islas, las de haber desempeñado cargos de la misma índole ó servido por lo ménos dos años en una dependencia del ramo en el Archipiélago, ó en la Direccion general de Hacienda del Ministerio de Ultramar; y para las de fábricas de tabacos y almacenes de colecciones y estancadas, las de haber desempeñado ó estar desempeñando puestos análogos ó proceder del cuerpo de interventores de aforo. Para los cargos de inspector, contador y ayudante de fábricas de tabacos deberán probar los interventores de aforo su aptitud para las funciones administrativas y de contabilidad ante un Tribunal compuesto de los Jefes centrales de Hacienda, presidido por el intendente.

Art. 8º Para ascender de una clase á otra de las en que se dividen las diferentes categorías administrativas, se requerirán dos años de servicio efectivo en la inmediata inferior, y además el total de servicios que determina la siguiente escala: Para ascender á jefe de administracion diez años. Para ascender á jefe de negociado ocho años. Para ascender á oficial de administracion de la clase de primeros, cinco años. Para ascender á oficial de administracion de la de segundos, cuatro años. Para ascender á oficial de administracion de la de terceros tres años. Para ascender á oficial de administracion de la de cuartos dos años. Los funcionarios que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán, sin embargo, ascender á oficiales de administracion de la clase de primeros con sólo haber cumplido dos años de servicio como oficiales de la de segundos, y á jefes de negociado de tercera cuando hayan servido dos como oficiales de primera.

Art. 9º Cuando la conveniencia del servicio exija la inmediata provision de las vacantes que en cualquiera de las categorías y clases ocurran en las provincias de Ultramar, los gobernadores generales procederán al nombramiento interino oportuno, pero siempre por sustitucion reglamentaria, corriéndose toda la escala de las respectivas dependencias, á no mediar razones especiales, de que en todo caso se dará cuenta al ministerio de Ultramar. Si la vacante fuese de destino que no pueda sustituirse por escala, se proveerá interinamente en empleados activos ó cesantes que reunan las cualidades necesarias para el buen desempeño de las funciones que se les encomienden, dando tambien cuenta circunstanciada al ministerio de Ultramar.

Art. 10. Los cesantes de la Administracion general del Estado, tanto de la Península como de las provincias de Ultramar, podrán volver al servicio activo con empleo de igual categoría y clase que el que hubiesen desempeñado, si este hubiese sido de planta y en propiedad.

Art. 11. Los ordenadores y los interventores de pagos de las provincias de Ultramar serán responsables personalmente de los pagos indebidos que por órden suya puedan hacerse contraviniendo á las prescripciones del presente decreto, tanto porque los nombramientos no tengan los requisitos legales, cuanto porque los ascensos no se concedan con sujecion á las circunstancias establecidas.

Art. 12. El ministro de Ultramar dictará las órdenes oportunas para la formacion de escalafones generales de empleados activos y cesantes de la Administracion del Estado en las provincias de Ultramar.

Art. 13. La residencia de dos años consecutivos en las islas que se requiere actualmente, segun mi decreto de 26 de abril de 1872, para que los empleados de Ultramar obtengan licencia para Europa, solo se exigirá en el caso de concederse con sueldo. Cuando hubiere necesidad de otorgarla por razones perentorias de salud ú otras atendibles, se anticipará por los gobernadores generales en la forma que está prevenida, pero con la cláusula de sin haber alguno.

Art. 14. Se declaran en suspenso los efectos de mi decreto fecha 31 de agosto último, expedido con el objeto de constituir el personal especial de la contabilidad administrativa de Ultramar, á reserva de que el Ministro del ramo proponga lo más conveniente para establecer, en relacion á las facultades que concede el artículo 2º á los gobernadores generales, el cuerpo de interventores y tenedores de libros en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Art. 15. Las disposiciones de este decreto no serán aplicables al cuerpo de interventores de aforo de tabaco de las islas Filipinas, que seguirá rigiéndose por su reglamento, ni á los funcionarios que pertenezcan á cuerpos para cuyo régimen se hayan dictado leyes, reglamentos ó disposiciones especiales.

Art. 16. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en el presente decreto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Durante un plazo de dos, años á contar desde la publicacion de este decreto, y por efecto de las condiciones especiales en que se ha hallado la isla de Cuba, á propuesta motivada de su gobernador general podrán ser nombrados para los destinos que requieran empleos de la cuarta categoría hasta la clase de oficiales segundos inclusive, individuos en quienes no concurran las circunstancias exigidas por el artículo 1º para ingresar en la Aministracion pública, con tal que sean naturales de la misma isla ó residentes en su territorio.

Segunda. Interin esté vigente el contrato celebrado en 30 de setiembre del año de 1876 con la empresa del Banco Hispano-Colonial no se considerarán comprendidos en las prescripciones de este decreto á los funcionarios del ramo de Aduanas de la isla de Cuba.

Dado en Palacio á veintitres de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Salvador de Albacete."

(De *La Epoca del 24.*)

Mejora de las riquezas nacionales.

Recomendamos la lectura del siguiente interesante escrito sobre la produccion y riqueza nacional, así como el importante pensamiento que en él se anuncia. Cierto es que los tiempos porque atravesamos son difíciles, pero precisamente las grandes crísis se conjuran, y se impide su repeticion, con grandes pensamientos llevados á la esfera de las realidades. Como quiera que sea, creemos que el que se formula en el siguiente escrito vale bien la pena de ser cuidadosamente estudiado.

La produccion natural cuyo elemento constituye en las naciones el barómetro de sus riquezas, no puede ni debe de abandonarse á su valor intrínseco; esta desidia indolente acarrearía á un país la miseria y la rémora en la senda del adelanto y el progreso.

Despues de la gran obra de la naturaleza está encomendada á la mano del hombre, la lucrativa transformacion con el auxilio de la industria y del arte.

Estos dos elementos actores, cuyos adelantos siguen la corriente de la civilizacion, asombrando al mundo con sus prodigios, sus inventos y su variedad, son el motor de la vida de los pueblos; son la llave de la prosperidad; son el amparo y el abrigo de la inmensa mayoría, donde con virtud halla el pan y el trabajo; son el sosten de la moralidad y del órden, son el palenque donde las naciones civilizadas unen sus fuerzas y su mérito, en lucha abierta en el adelanto y la civilizacion; son el campo fértil donde los capitales, estudian con porvenir mil cambios útiles, y donde hallan mil formas de reproducirse con ventaja; son en fin los venero s donde las potencias conquistan su grandeza y su gerarquía.

El mirar estos manantiales de la riqueza con indiferentismo y con desconfianza, impulsados quizás por la misma grandeza del país, constituiría un recurso abominable, cambiando el aspecto y la faz de la abundancia, por el de la miseria y retroceso.

La inmoralidad, el desórden, la pobreza y la incivilizacion, serian lastimosas consecuencias de este abandono nacional.

Dos pueblos cercanos tenemos, cuya historia mercantil respectiva, nos justifica la verdad inalterable de nuestras apreciaciones.

Los Estados Unidos y Méjico.

Estos dos países tan cercanos y tan distintos en su modo de obrar y de ser, nos facilitan dos ejemplos opuestos, acomodándose cada uno á su extremo.

Vemos el primero, frio é indiferente hasta la exageracion, ante las trivialidades sociales; y le desconocemos tan pronto se coloca en el terreno mercantil: la actividad, la constancia, la iniciativa y la empresa, son su norte y su divisa.

Este gran pueblo que cuenta con una produccion natural importante, á mas de otras de fabuloso valor, ha comprendido oportunamente y desde su no lejana creacion, que la industria y el arte, eran los llamados á secundar la excesiva prodigalidad de la naturaleza, si querian asegurar el porvenir del país, y alcanzar ó nivelarse en corto tiempo, á otros por siglos constituidos.

Fieles y constantes al seguir la senda de progreso, trazada hábilmente por la ciencia de hombres eminentes y de memoria imperecedera, han conseguido con su energica actividad mercantil, elevar su exportacion manufacturada á los 350 años de su fundacion y en el de 1876 al valor de $7.655,539 duros, y en el 1877 á $2,281,947; aumentando en solo un año el valor de 34.626,408. No excediendo de 9.000,000 el valor de su exportacion de productos naturales; probado está su abnegacion por el fomento de la manufactura, persuadidos que es donde está el verdadero lucro.

No es nuestro ánimo detallar la historia mercantil de los Estados vecinos; fijamos estos hechos para poder preguntar.

¿Cual sería la situacion del jóven país floreciente? ¿á qué altura se hallaría en adelanto y civilizacion? ¿qué aspecto ofrecerían en él las ciencias y las artes, si en lugar de la noble diligencia en el estudio y el desarrollo, se hubiera adormecido sobre el tesoro, haciendo á la naturaleza tributaria de su vil inaccion?

Este país donde la vida mercantil supera en virilidad á la de los pueblos más activos, sería un caos de ignominia; sería un foco de inmoralidad; sería un centro donde el criminal de todas procedencias, haría alarde de una odiosa habilidad.

Méjico, ese país rico por excelencia en produccion natural, donde la naturaleza excesivamente pródiga derramó tantos tesoros, se ve por su indolencia, á cada momento envuelto en perturbaciones políticas, unas veces; por ambiciones bastardas, otras, y muchas por los desaciertos.

Si colectivamente é impulsados por el sagrado deber pátrio, se dedicaran unos y otros al estudio de su prodijiosa produccion agitando con fé el fomento de la manufactura, veria casi nulo el valor de su exportacion manufacturada, cuando la de productos naturales se eleva á treinta y tantos millones de duros? no y mil veces no, su aspecto triste y retrógado se cambiaría por un gérmen de prosperidad, de órden y de paz; sería un centro de industria originalísima, tanto por lo variado y rico de la produccion, como por la inventiva caprichosa y de gusto, que se observa en sus escasos productos manufacturados.

Queda pues probado que el abandono en el desarrollo de las industrias y explotacion es el tema de descomposicion de las naciones, maleando y destruyendo todos los elementos, miéntras que el desenvolvimiento y el desarrollo, las armoniza, robustece sus fuerzas, ordena y moraliza la sociedad, y facilita á los Gobiernos recursos económicos para organizar buenos y provechosos sistemas administrativos en bien general.

Reconocidos estos principios por D. Regino G. Pola como sanos agentes de la prosperidad, y estando dicho señor en condiciones de poder apreciar el verdadero estado de la nacional industria manufacturera, sus cualidades, sus virtudes, sus necesidades y sus fuerzas, por eso es que incansable viene removiendo la importantísima cuestion de su engrandecimiento, desde el año de 1871; cuyo viaje á Cuba en esta época no tenia otro objeto que estudiar este mercado, para aclimatar en él nuestros productos.

Segun se desprende de su folleto, en Abril del 72 dió principio á su trabajo, despues de un detenido estudio, invitando á una junta preparatoria al comercio importador de esta localidad.

Ante esta reunion, leyó una extensa memoria, la cual figura en la página 115 de su folleto, resúmen de su estudio, á cuyas pretensiones contestaron patriótica y afirmativamente todos los señores invitados.

Animado el Sr. Pola con la noble protesta de adhesion y ayuda de este comercio, segun se desprende de la cooperativa racta levantada en el mismo dia y adicionada á la memoria aludida, se trasladó seguidamente á la Península, no sin ántes haber recogido ricos y estensos muestrarios de ropas de procedencia estraña, que este comercio le ofreció, á fin de que nuestros industriales estudiasen brevemente las condiciones y gusto de los artículos corrientes en esta plaza.

En Noviembre del mismo año, probando su natural actividad, hizo su retorno á constituir la sucursal de una Sociedad formalizada en Barcelona, cuyas circulares ya se habian recibido, en Agosto anterior, en las que se fijaba su credo comercial, que no era otro que el de acomodar en este mercado la produccion española.

En principios de Diciembre del 72 se hallaba la casa en actitud de funcionar, exhibiendo á los pocos meses de su instalacion, una rica y estensa coleccion de muestrarios en exposicion permanente, todos de procedencia nacional.

La necesidad de gestionar verbalmente con nuestros productores las reformas convenientes, hacia indispensable la presencia del Sr. Pola anualmente en la Península, á favor de cuyos viajes y gestiones, pudo estudiar en el terreno práctico el pensamiento que hace algunos meses dió á la publicidad.

Al ver al Sr. Pola aislado y abandonado á su propia abnegacion, suscitar con tanto valor una causa tan noble y nacional, consideramos como un deber pátrio el intervenir con nuestra espontánea cooperacion, en un asunto que pudiera ser de gran trascendencia para España y sus provincias ultramarinas.

El folleto bajo cuya forma presenta el Sr. Pola esta interesante iniciativa, intenta ayudar ó robustecer las quebrantadas fuerzas de nuestra industria manufacturera, con el propósito fundado de estimular con su engrandecimiento la explotacion de nuestra riqueza en productos naturales.

Agita en él con insistencia y constancia, cuantos elementos y motivos puedan influir en el desarrollo; pone de relieve el estado de adelanto de la manufactura, justificando marcadamente la abnegacion de nuestros industriales; con el visible afán, de justificar al capital el campo de seguridad que ofrece este elemento del trabajo, y cuan aceptable es la intervencion.

Hace una lijera reseña de la historia de nuestra industria, tomada desde la guerra de los siete años.

Enella expresa á grandes rasgos las contrariedades con que este elemento ha tenido que luchar para abrirse paso en la senda del progreso; acabando por justificar, con guarismos, el verdadero resultado de su laboriosidad, presentando el escrutinio de los premios obtenidos en las Exposiciones Universales desde el año de 1851 en Lóndres hasta el 76 en Filadelfia; figurando en el primero solo 107 premios, mientras que en el último se se eleva á 3144.

Considerando á nuestra industria adelantada y apta para la competencia tan pronto reciba el ausilio del capital, propone para protejerla como forma conveniente, la creacion de un Banco ó sociedad anónima, por acciones de $100 con un capital de 10.000,000 de duros.

Al demarcar esta cantidad que realmente seria exigua, para cubrir las necesidades de nuestra industria en general, si bien no se trata de su creacion sino de impulsar la ya establecida, se divisa un ardid de su autor; pues en el artículo 40 de las bases que presenta para la formacion de Estatutos, dice con bastante sutileza que los encargados de formar las leyes orgánicas, estén facultados para elevar esta suma hasta donde consideren necesario.

Se deduce que al fomentar una empresa de estas proporciones, en un país donde la situacion económica no está muy boyante, y donde los capitales se hallan lastimados por tantas controversias políticas y hasta por su mismo descuido, consideró inoportuno el que tan á las claras figurase el capital que realmente se necesitase.

De la recopilacion fecunda de motivos relacionados con la vida de la industria y la explotacion, acomodada á 133 páginas de que consta el folleto, se desprende á más de la inteligencia minuciosa en la biografía de la manufactura, el detenido estudio que su autor hizo, ántes de arrojar á la censura pública un proyecto de tanta trascendencia.

Suspendemos más detalles, puesto que el folleto está al alcance de la generalidad, que con ciencia y mesura podrá apreciar el pensamiento.

Suspendemos así mismo toda censura literaria, aun cuando existiesen motivos; pues seria hasta descortés en nosotros semejante correccion, despues de la espontaneidad con que su autor se declara alejado de la carrera de las letras, fundando en esta razon, el amparo que encarece á la ciencia y á las plumas ilustradas, para que vayan en su ayuda, robusteciendo así las aspiraciones de una iniciativa hija de estudios prácticos.

Creemos que al paso que estos hombres á quien se dirige, igual que á cuantos deseen la prosperidad de la nacion, se vayan identificando con este proyecto, tendrá su autor colaboradores que le favorezcan con la influencia de su decidido apoyo.

Así nos lo hace esperar, la índole y naturaleza de su propósito; nosotros convencidos de defender los intereses pátrios; y por consecuencia forzosa, muy directa y marcadamente los de Cuba, acudimos gustosos en su ayuda.

¿De que sirve á España la riqueza de sus hierros, cuando tanto recibimos manufacturado de extraña procedencia? ¿De que vale la abundancia de sus carbones, si los hemos de importar extranjeros en fabulosas cantidades? ¿Qué beneficio utilizamos de nuestros ricos mármoles, si á pesar de poseerlos tan variados y abundantes, los importamos de Italia y otros países? ¿Porqué hemos de notar la decadencia de nuestra produccion en sedas, cuando tantos elementos nos favorecen? ¿Porqué se ha de notar igual descenso en clase y cantidad en la de nuestras ricas lanas, cuando figuraban en primera línea en ambos conceptos? ¿Porqué hemos de mirar con calma la exportacion de esta materia en estado virjen, para que más tarde la veamos entrar en nuestras plazas disfrazado su orígen?

La pluma pesarosa se resiste á continuar tantos motivos de ruina, tantas anomalías y gravámenes para preguntar; ¿quien conspira con tanta vileza contra los intereses nacionales, quien con tan nefanda intencion pone dique al desarrollo?.... La apatía, la indiferencia, el pesimismo, la falta de iniciativas convenientes, y el despego á la asociacion; estos son la rémora y la causa de tantos males.

¿Qué utilidad, qué galardon, qué mérito se conquista al hacer alarde de nuestra riqueza natural, cuando en una Exposicion Universal ostentamos en forma tan perezosa é indolente, el legado de la naturaleza? ¿Por qué en lugar de manifestar lingotes, no exhibimos objetos fundidos, ó manufacturados en otras formas? ¿Por qué en lugar de exponer toscos grupos de maderas preciosas, no manifestamos ricos muebles, construcciones de todo género, objetos de provecho y utilidad? ¿Por qué ántes de exhibir al mundo nuestra desidia censurable exponiendo nuestra riqueza en mineralogía, la ciencia no analiza, no extrae, y la industria no le dá forma honrosa y lucrativa? ¿Por qué en fin no competimos en precios, en forma, y en acabado en tantísimos artículos en los cuales estamos á punto de competencia? ¿Por qué tanto abandono y tan ruinosa indiferencia, cuando la falta es la sobra? ¿Por qué vivir envilecidos y pobres, cuando somos ricos hasta la opulencia? ¿Y si esto es una verdad sin oposicion, no debe pesar sobre nuestra conciencia, el que así abandonemos los intereses de la pátria, entretenidos en trivialidades repugnantes, en inicuas cuestiones personales, en defender equivocadamente quizás intereses privados, y enmohecernos en el pesimismo de que hacemos alarde, cambiando la actividad regeneradora, por la indiferencia perjudicial?

La mala situacion económica y financiera, que nos aflige aquende y allende de los mares por tantas causas, no debe en manera alguna de amilanarnos hasta el extremo de dejarnos morir cobardemente por consuncion; sería una muerte ignominiosa y segura; sería mas bien un asqueroso suicidio nacional sin la esperanza de la restauracion.

El aislamiento y la pusilanimidad, no acarrean á los pueblos mas que males sin cuento; la ponzoña más terrible en la sociedad, es la falta de fé; ante este poderoso enemigo de la humanidad, mueren las grandes ideas, se desatienden los grandes pensamientos, se rehusa el estudio de todo proyecto útil, se teme toda proposicion de cosa nueva, por más que se vea su mérito, y no se admita y se rechaza toda iniciativa de asociacion.

Este cuadro triste á la par que cierto, nos lo inspira el silencio y la indiferencia colectiva, con que se ha recibido el proyecto de D. Regino G. Pola.

Privada y unánimemente se ha dicho; buen pensamiento; su realizacion seria para la nacion de gran provecho; la manufactura recibiria un impulso admirable; la explotacion de productos se reanimaria; la vida mercantil al vivificarse todos sus elementos, se robusteceria cual nunca y entraria en el verdadero cauce del progreso.

Es muy cierto que no compete á Cuba, colocar la primera piedra de un proyecto que con tanta superioridad refleja en los intereses de las provincias peninsulares: pero esto no obsta, para que se desatienda al hombre laborioso, que pide el ausilio moral lo mismo que la censura de su trabajo, á las provincias españolas, donde el proyecto nació.

Este desaire rebaja las afecciones nacionales de estas provincias, y no se aprecia el mérito del hombre que con inquebrantable valor, se sacrifica por la mejora de su pátria.

Cuba debe estudiarlo; debe corresponder con su cooperacion moral á la súplica de su autor que tiene sacrificios hechos hasta la abnegacion: cumplele por deber, estudiar y censurar segun el autor le encarece; pues es innegable, que si su decision y constancia llega á vencer las innumerables dificultades que se han de presentar, y alcanza la realizacion de su firme propósito, Cuba recibiria grandes beneficios.

Admitase nuestro parecer hijo del mejor deseo, el que insiste en recomendar el exámen del folleto aludido, seguros de hallar como nosotros, el resúmen de un profundo estudio, en el terreno práctico de la explotacion, del fomento, y del desarrollo.

CABOS SUELTOS.

¿Conque en las cámaras españolas los oradores se dirigen al presidente?

¿Quién se lo ha contado á *Don Progresito?*

Se dirijen al presidente cuando hablan con el presidente, como se dirigen á un diputado ó senador en particular, cuando con él hablan.

Pero estas son escepciones de la regla.

Verdad es que tambien el *gonioso* de las lomas es una escepcion de la regla.

Los demás periódicos escriben con tinta y el de la vecina villa con hiel.

O con *ponzoñita* como diria *Don Circunstancias*.

Refiriéndose á este festivo semanario dice *D. Progresito*:

"¡Que de bellezas nos cuenta de la administracion de Sarmiento en Buenos Ayres! Tal parece que nos repite lo que sucedia en tiempos del Sr. Rivero al trasladar á los presos de unos establecimientos carcelarios á otros."

Pero hombre de Dios, ¿qué tienen que ver los secuestradores con los reos de delitos políticos?

Y aunque esa igualdad existiera ¿quedaría por ella defendido el señor Sarmiento?

Es mucha generosidad la de D. *Progresito*.

Se desenbre por tapar á un político extranjero, cuya conducta debiera tenerle sin cuidado.

En la redaccion de D. *Progresito*:

—Mire V. lo que dice un periódico conservador.

—¿Qué dice?

—Que en la república de Bolivia ha rabiado un perro.

—Eso de *perro* debe decirlo *con segunda*.

—Parece que no.

—Por si acaso traígame V. la historia de España.

—¿Para qué?

—Para ver si alguna vez ha rabiado un perro español.

—Y qué se propone V.?

—¿Qué? Denunciar el hecho y demostrar por consecuencia que Bolivia es una nacion de primer órden, con un gobierno de primer órden y un ejército de primer órden y unos perros de primer órden.

¡La candidez de estos *nenes* sí que es de primer órden!

Leo en D. *Progresito* un soneto cuyo autor se queja en el mismo de que, cuanto más corre tras de la felicidad, más léjos está de alcanzarla.

No me choca el comportamiento de la felicidad para con ese *versador*.

Yo haría lo mismo.

Por huir de tan malos versos no pararía hasta la punta de Maisi.

Y si me siguiera el autor del soneto sería capaz de arrojarme al agua.

Y eso que no sé nadar.

El Eco de las Villas considera posible que se haga un viaje en globo á los astros.

Mentira parece que para *subir* á dar un pasco por esos mundos de Dios no se le haya ocurrido otro procedimiento más sencillo.

El de hacer uso de una polea por ejemplo.

Y dice *El Eco de las Villas*:

"Los constitucionales nos han dado dos "regidores."

"Uno pardo."

"Y otro moreno."

"Nadie sabe para quien trabaja."

—Los liberales son los que no lo saben.

Una gran parte de ellos pretende convertir al pais en merienda de negros.

Del mismo

" car la nave que lleva nuestros votos de " amor y *unidad* al seno de la pátria ?"

La Discusion pide que se tomen medidas para impedir que continúen las escenas poco cultas que presencian las gentes en determinadas calles.

El Triunfo aboga por el *Statu quo*.

Ni en las cuestiones de ornato público se ponen de acuerdo los autonomistas: con que dejénles ustedes la casa, y será una olla de grillos.

Nos han dicho, que hay un alcalde, liberal por más señas, que á méritos de que no puede ejercer su facultad (es medico) por que se lo impiden las atenciones municipales, se ha hecho señalar, de fondos idem, el modesto sueldo ó gratificacion de 2,500 pesos.

Positivamente este patriota habrá gritado mucho contra los abusos de la Colonia, que tenía capitanes de partido cobrando mil pesos al año.

NOTICIAS VARIAS.

Aprobada la formacion de los Regimientos de nueva creacion, por la Capitanía General se han hecho los siguientes nombramientos:

El coronel D. Martin Miret, jefe de la media brigada de Sancti-Spíritus, ha sido destinado al regimiento de infantería de Simancas, núm. 9; el de igual clase, D. Adolfo Lajarde, comandante militar de Trinidad, al regimiento de Vergara, núm. 10; idem D. Valentin Zárate, jefe de la media brigada de Bayamo, al regimiento de Antequera, núm. 11; idem D. Enrique Sá del Rey, que estaba en situacion de reemplazo, al regimiento de San Quintin, núm. 12; idem D. José Mantilla, del regimiento de Tarragona, al regimiento de Andalucía, número 13; idem D. Pedro Pin y Fernandez, jefe de la media brigada de Puerto-Príncipe, al regimiento de Aragon, núm. 14; idem D. Manuel Ciria, que estaba en situacion de reemplazo, al regimiento de Reus, núm. 15; idem D. Aristides Santalís, que estaba en la misma situacion, al regimiento de Cortés, núm. 16; idem D. Cástor de la Banda, jefe de la media brigada de Santa Clara, al regimiento de Pizarro, núm. 17; idem D. José P. Montaner, jefe de la media brigada de Alto Songo, al regimiento de Alba de Tormes, núm. 18; idem D. Miguel Rodriguez Blanco, que estaba de reemplazo, al batallon de Orden Público; idem D. Alvaro Juarez, de la comision activa, al regimiento de Tarragona; el teniente coronel D. Manuel Asencio García, que está en el batallon de cazadores de Isabel II, pasa al 2º batallon de Orden Público; idem don Wenceslao Macías, de la comision activa, á cazadores de Isabel II; idem D. Francisco Nieto Márquez, de cazadores de Chiclana, al batallon 1º de Tarragona; idem D. Antonio Mayol, del 1º de Tarragona, á cazadores de Chiclana; idem D. Roque Rodon, de cazadores de Talavera, al 2º batallon de Antequera, y finalmente el de igual clase D. José Herrera, del batallon cazadores de Puerto-Rico, al de cazadores de Talavera.

El Ayuntamiento de Guanajay ha acordado en una de las últimas sesiones del mes anterior, suprimir una escuela de varones y otra de niñas, para crear otras dos especiales para niños y niñas de color. La minoría capitaneada por el señor Sanchez protestó contra el acuerdo.

El Ayuntamiento de Cabañas ha acordado disponer que la Junta local de Instruccion pública gire una visita á las escuelas de aquel término municipal. Es un ejemplo digno de imitarse.

El Ayuntamiento de Candelaria ha recibido la aprobacion de la Diputacion provincial de Pinar del Rio, de los arbitrios que habia propuesto para cubrir el déficit de su presupuesto.

El Ayuntamiento del Mariel ha solicitado de la Superioridad el permiso para aumentar á los maestros 25 pesos más de sueldo al mes, por obligarlos á recibir y educar tambien á los niños de color. Buena medida.

Escriben de San Juan y Martinez á *La Paz* una larga carta, manifestando el abandono en que el Juez de paz tiene aquel Juzgado. Todo lo hace y deshace el secretario del Juzgado, y como es natural, se quejan tambien de él y dicen que abusa de esas facultades que gratuitamente se ha tomado.

La Diputacion de Pinar del Rio, ha acordado la composicion del camino entre la Herradura y la casa de Molleda. Ahora solo falta que el acuerdo se cumpla cuanto ántes.

Mañana sábado á las cuatro de la tarde, saldrá de este puerto para los de Vigo y Barcelona, por la vía de Nueva York, el vapor español *Vidal Sala*.

Con destino á Nueva York, salió en la tarde de ayer el vapor americano *City of New York*, llevando 58 pasajeros.

En San Juan y Martinez no ha cesado de causar estragos la enfermedad variolosa. En aquel pueblo habia mucha resistencia á la vacuna y la falta de este preservativo ha debido influir en el furor con que la epidemia se ha cebado en aquel término municipal. Ha habido familias, como la del Señor Campa, que fué atacada toda ella compuesta de 24 personas, de las cuales murieron doce. Solo se libraron del ataque el jefe de la familia y una negrita, que eran los únicos vacunados. A todos los atacados los asistió el Sr. Montagú que ha debido ser recompensado de una manera espléndida. Así al ménos se asegura en el pueblo. Otra de las familias que fué atacada toda ella, fué la de los señores Fernandez Gonzalez, y tambien han muerto de siete, cuatro.

El Ayuntamiento de Candelaria ha negado á varios vecinos el permiso que habian solicitado para formar un nuevo cementerio, por creer que el que hay es suficiente y llena las exigencias de la poblacion.

El Ayuntamiento de Cabañas ha formalizado ya el expediente para la habilitacion de aquel puerto. Es una mejora que puede redundar en beneficio de toda la provincia.

Copiamos de *La Reforma* de Colon.

Nuestro Ayuntamiento ha creado un nuevo arbitrio para lo que está autorizado por la Ley provisional de Ayuntamientos. Este arbitrio ha recaido en los pesos y medidas que figuran en el presupuesto en el capítulo de ingresos.

El Sr. D. Nicasio Lugo Viña, diputado de la provincia de Santa Clara por el distrito de Santo Domingo y Ceja de Pablo, ha dirijido una exposicion al Excmo. Sr. Gobernador general de la Isla de Cuba, y que ha dado á luz el órgano liberal de Sagua, en la que relata los atropellos de que ha sido objeto por parte de Don Cárlos Riestra, Alcalde municipal de Santo Domingo.

En el último vapor partió de Sancti-Spíritus para esta capital, con direccion á la Península el Sr. Don Eugenio Herp, comisario de guerra en aquella plaza.

De *La Bandera Española* de Santiago de Cuba:

A las cuatro de la tarde del dia de ayer se embarcó en el vapor "Pasajes" el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis para tomar en Puerto-Rico el vapor correo que ha de conducirle á la Península. Acompañaron á S. E. Iltma. hasta el mencionado buque el Excmo. Sr. Gobernador Civil, comisiones de la Excma. Diputacion Provincial y del M. I. Ayuntamiento, el Sr. Brigadier D. Andres Gonzalez Muñoz y señores jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, empleados civiles y gran número de personas, siguiendo á la comitiva una música militar, y otra colocada en el muelle para hacerle los honores con la marcha de infantes.

La despedida fué muy afectuosa hasta el punto de estar S. E. Iltma. visiblemente conmovido al desatracar el buque.

Acompañan á S. E. Iltma. el Sr. Racionero D. Lázaro Santos y el Prebendado D. Eugenio del Blanco.

El Excmo. Sr. Gobernador General ha aprobado la exencion de contribuciones por cinco años para el potrero "El Brillante," de Don Antonio Ozey, que posee en la jurisdiccion de Santa Clara.

Igual gracia se ha otorgado á Don Guillermo Schmitd para su potrero "San José de Juanajo, ubicado en la jurisdiccion de Trinidad, y á Don Antonio Berenguer para el ingenio Sta. Rita, en Sta. Clara.

Dice "La Aurora" del Yumurí.

"Segun carta del 18 del mes próximo pasado del Sr. Diputado nombrado por esta provincia D. Miguel Martinez de Campos, y dirijida desde Madrid, sabemos, que no solo acepta con suma satisfaccion la representacion con que le favorecieron los electores, sinó que ofrece cumplir como buen hijo del país por serlo de corazon, aunque no de nacimiento, obligándole á ello, no solo su deber, sinó las numerosas pruebas de verdadero afecto que de la isla de Cuba ha recibido su hermano Don Arsenio: añadiendo á todo esto manifestaciones honrosísimas y dignas.

Y nos apresuramos á ponerlo en conocimiento de los Sres. Electores de la provincia y del público."

De San Diego de los Baños nos escriben que á causa de la dimision de los que desempeñaban los cargos de alcaldes de barrio de Palacios y Legua, han sido nombrados respectivamente D. Francisco Nuñez de la Hoz y D. Cándido del Pino y Diaz.

En Guanajay ha acordado el Ayuntamiento que se gire una visita á todos los establecimientos industriales y comerciales para ver si están provistos cada uno de la licencia que necesita.

En Alonso de Rojas se propusieron arbitrios sobre puestos ambulantes, sobre la matanzas de reses, sobre la lidia de gallos, sobre el corral del Concejo, sobre fábricas de casas, instalacion de nuevos establecimientos, sobre fondas, posadas, billares y juegos permitidos, y sobre marcas de carruajes, carretas y carretones; y todos ellos han sido aprobados por la Diputacion provincial.

Avisan por telégrafo á la casa consignataria, que el vapor-correo *Mendez Nuñez*, ha salido hoy viérnes 13, á las siete de la mañana de Puerto-Rico para este puerto.

En Bahía-Honda se ha recibido la órden para que las haciendas Rio de Puercos y Cafinito, de D. Antonio de la Cruz, se inscriban interinamente en la jurisdiccion de aquel pueblo, mientras que la Diputacion provincial acuerda definitivamente en el expediente formado al efecto.

En el Ayuntamiento de Guanajay se ha recibido una comunicacion del Gobierno Civil de Pinar del Rio, encargando que en las discusiones se guarde órden y se observen las conveniencias. No sabemos si este oficio envuelve una prevencion ó una reconvencion.

En el caserío de las Cañas, término municipal de Artemisa, parece que hay tiendas de esas que se llaman 'mixtas, en donde se ejerce sin pagar la contribucion, la industria de la elaboracion del tabaco. Se ha presentado una queja por ello, y la resolucion es de interés, porque hay casos iguales en toda la provincia.

Nos comunica el consignatario en esta plaza del bien conocido y cómodo vapor americano *Chas W. Lord* que saldrá de Nueva-Orleans para este puerto sobre el 19 del corriente.

A una de esta tarde se cotizaba el oro en plaza, á 113½ por 100 P.

NOTICIAS NACIONALES.

Cuenta un colega que existe el proyecto de celebrar, al siguiente dia de la llegada del Sr. Romero Robledo, una reunion particular de ex-ministros del partido liberal-conservador, á fin de oir la opinion de todos sobre la situacion política.

El mismo periódico afirma que es indudable que el Sr. Romero Robledo asistirá á la reunion de la mayoría, señalada para el dia 30, á pesar de lo que se aseguraba anoche en contrario en algunos círculos políticos.

—De mañana á pasado saldrá para Pontevedra el nuevo gobernador civil de esta provincia, señor Don Filiberto Abelardo Diaz.

—Hace constar "La Iberia" que el señor Albacete, en sólo dos meses que lleva en el ministerio de Ultramar, ha terminado trámites tan importantes como el planteamiento de las leyes hipotecaria, de expropiacion forzosa, Código penal, reformas de las Audiencias y la de empleados de Ultramar.

Realmente, es digna de todo elogio la actividad y celo del Sr. Albacete, y "La Iberia" no le hace más que justicia.

—Parece estar acordados los ascensos á mariscales de Campo del cuerpo de artillería de los brigadieres señores Calderon, La Llave y Marquez de la Plata, en reemplazo de los que han pasado á la escala de reserva.

—Duda "La Correspondencia" que se afirme la noticia que circuló ayer de que el Sr. Moret y Prendergast vaya á encargarse de la direccion de un periódico importante.

—El miércoles último falleció en la Cavada el Senador electo por Santander D. Pedro de la Pedraja.

—Se ha concedido el cuartel para esta córte al Teniente General Don Cayetano Figueroa.

—El juzgado de la Latina ha dictado sentencia contra Doña Baldomera de Larra, de seis años y un dia de prision mayor.

El Secretario particular que fué de la sentenciada, ha salido absuelto y ya ha sido puesto en libertad.

—El Sr. Romero Robledo visitará á sus amigos de Barcelona, no bien suspendan sus tareas los Cuerpos Colegisladores.

—Observa "Los Debates," que con la muerte de su respetable amigo D. Jacobo Ulloa, quedan en el Senado 40 plazas vacantes de senadores vitalicios.

—Anuncia "El Mundo Político" que dentro de breves dias saldrá para Salamanca nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, con objeto de manifestar personalmente su agradecimiento á los señores claustrales que le brindaron con la senadoría de aquella renombrada Universidad.

—Ha sido propuesto para una recompensa el soldado del batallon de cazadores Miguel Guirao, que con riesgo de su vida salvó del incendio de la calle del Clavel á dos señoras y á un niño de corta edad.

—Dice "La Correspondencia" que existe el propósito de formar para el invierno una gran compañía de zarzuela, ó, mejor dicho, de ópera cómica española, sobre la base de una union íntima y eficaz que se está procurando entre los autores de libretos y compositores, algunos de los cuales tienen ya adelantadas obras de grandes condiciones, y contando con artistas que ha un figurado hace tiempo en los teatros de Madrid, ni en los de España algunos de ellos, y que constituirán grandes elementos para la regeneracion de la ópera cómica española.

—A pesar de afirmar "El Diario Español" que la conferencia celebrada el miércoles entre los señores presidente del Consejo de ministros y Conde de Toreno, no tuvo por objeto que ocuparse de asuntos políticos, personas que se suponen bien informadas de lo ocurrido insisten ayer en la significacion contraria.

Segun las personas á quienes nos referimos, la conferencia fué enteramente política, originada en la queja dada á un eminente personaje del ministerio anterior por el Sr. Pidal y algun otro diputado de Asturias, de que el Sr. conde de Toreno hubiese prescindido de invitarles á la junta de diputados y senadores encargada de gestionar cerca del Gobierno por los intereses del Principado.

Los que se dicen bien informados añaden, que, tan luego como la queja llegó á conocimiento del Sr. Martinez Campos, éste dispuso llamar al señor ministro del Fomento con objeto de que le explicara las causas de la omision, y al hacerlo el señor conde de Toreno, parece que procuró atenuar la importancia de aquella, manifestando su opinion de que, no obstante lo ocurido, el Sr. Pidal que se habia presentado á sus electores como candidato adicto al Gobierno, no podia negarle su apoyo en el Congreso cuando este le fuera necesario

En corroboracion de estas afirmaciones, concluyen diciendo que á un periódico de Cataluña se habia remitido una correspondencia de Madrid dando curiosos detalles sobre la mencionada entrevista.

Si esto es así no hemos de tardar en verlo, pues la correspondencia de que se trata podrá ser leida en Madrid mañana ó pasado mañana.

GACETILLA.

Casa de Beneficencia.—Hemos sido galantemente invitados por el señor Director de este Real Hospicio para asistir á la lucida procesion de Córpus, que como los años anteriores y con la solemnidad de costumbre se verificará el domingo quince del corriente.

La procesion saldrá á las cuatro y media en punto de la capilla del Establecimiento, tomando por la calzada de Belascoin, calles de la Concordia, Gervasio, Virtudes, Escobar y San Lázaro hasta regresar al punto de salida.

Se suplica á los vecinos de la carrera que adornen con colgaduras los balcones y ventanas al paso de su Divina Magestad.

En Cienfuegos.—En breve deben partir para Cienfuegos los artistas Gimenez con objeto de dar allí algunos conciertos.

A juzgar por lo que dice un periódico de aquella localidad son esperados con impaciencia.

Los señores Gimenez son hijos predilectos del arte y donde quiera que vayan serán recibidos con agrado y acojidos con las mayores muestras de simpatía y cariño.

Llegada.—En el último vapor entrado en puerto, procedente de Méjico, ha llegado á esta capital la apreciable artista Sta. Martin, bien conocida de nuestro público y estimada por su laboriosidad.

Dámosle la bienvenida y nos congratulará mucho verla pronto aparecer en la escena de alguno de nuestros teatros.

Detenciones.—Por hurtos de *menor cuantía*, fueron ayer puestos á buen recaudo varios sujetos.

La policía, pues, ha desplegado una actividad, digna de encomio, por cuánto los autores de cuantos hurtos se efectuaron, han caido en sus manos.

Así, siempre así.

Ateneo.—La velada de ayer en este centro fué deliciosa, sin b.

El señor Montalvo aplicó la embriogenia á los dramas de Shakspeare y Echegaray

La cosa no puede ser más nueva y sensacional.

El Sr. Prellezo se ocupó de Castelar y Vinajeras; y el Sr. Costa leyó un precioso cuento, de mucho *spri*, que obtuvo grandes aplausos.

Es notable.—El ramo de flores que figura en la Exposicion de Madrid y que procede de *La Florestal* de Barcelona, pesa 13 arrobas, mide una altura de 16 palmos y contiene 500 docenas de claveles.

Fechorías.—Los habitantes de la luna que tienen establecidas sus tiendas en los muelles de Luz, no se dan punto de reposo en sus fechorías, no. La vida, la actividad, el movimiento de estas aves nocturnas acariciadas por las brisas del mar, es ménos perceptible, y no se nota sino cuando han consumado su obra.

La casta *Diva* es su protectora. Ora se juntan y forman sus conciliábulos nocturnos, ya desaparecen y vuelven á aparecer, pero siempre dejando tras sí un rastro que debiera seguir la policía.

Ayer solemnizaron el dia con un crímen más. Un desgraciado halló el fin de su vida en manos de esos miserables. Ya nuestros lectores tienen conocimiento del hecho, pues que ayer se lo dimos.

Segun nuestros informes, el cadáver no fué recojido hasta las once de la noche, desde las once de la mañana, hora en que tuvo lugar el hecho. Los autores no han parecido.

Vijilese esos muelles como ya hemos pedido repetidas veces, y no tendremos que lamentar hechos que hielan la sangre como el que venimos relatando y otros de la misma índole.

No nos cansaremos de decirlo: vale más prevenir que tener que lamentar.

Y los pajarracos que se guarecen en los muelles de Luz, están pidiendo á voces que se les corten las alas.

Ya lo sabe la policía.

Donativo.—D. G. S. nos ha remitido 12 pesos billetes para que los repartamos entre los cuatro pobres que consideremos más necesitados.

Damos las gracias al caritativo donante, por la confianza que en nosotros ha depositado, y cumpliremos su encargo con mucho gusto.

A la ciencia.—De otra muerte repentina acaecida en una casa de la calzada de la Reina, nos dan cuenta los partes de la policía.

Menudean por desgracia. ¿Qué dice á esto la ciencia?

Delicias sin cuento.—Una larga série de agresiones injustas é ilegítimas injirieron hoy los archivos de la policía, con la circunstancia especialísima de que los atacados, lo han sido por la espalda y por sujetos que les son completamente desconocidos.

Desconocido del herido era el que en el momento del desfile hirió á un moreno en la calle de Aguiar.

Desconocidos eran tambien de sus víctimas los autores de las heridas inferidas á dos morenos en el recinto de las murallas y calle de Alcantarilla.

Llamamos sobre ello la atencion de la policía.

Ópera.—Segun nos comunican, ya se organizó la compañía de ópera italiana que ha de actuar en Payret durante el verano.

Como no tiene grandes pretensiones, nos limitamos á dar la noticia sin comentarios, deseando á la compañía el mejor éxito posible.

Hé aquí los nombres de los que la componen:

Director de la compañía, maestro Valle.
Primera tiple dramática, señora Ida Visconti de Grossi.
Primera tiple ligera, señora Bazzini.
Primera contralto mezzo-soprano, señora María D'Orcanti.
Primer tenor, señor Pedro Baccei.
Segundo tenor y comprimario, señor Pedro Arencibia.
Primer barítono, señor Filippi.
Bajo cantante, señor Tomás Grossi.
Bajo, señor Juan Prieto.
Segundo bajo, señor José Bures.
Director de orquesta, señor Carlos Aufkermann.
Apuntador, señor Jose Burú.
Con el suficiente número de profesores de orquesta, coro y ballé.

Variedades.—El espectáculo de variedades anunciado, tendrá lugar el mártes en Payret. Dos piezas cómicas, leyenda de Espronceda y cuento por el señor Prellezo, tal es el programa de la fiesta.

El producto se destina á beneficio de los huérfanos de Torrocella.

Accidentes desgraciados.—Un enfermo en la sala de San Cosme del hospital civil en los momentos de estar agonizando, se infirió dos heridas en el cuello, muriendo instantáneamente.

—A las once y media de la noche anterior falleció en la casa de socorro del 5º distrito, un cabo de serenos que habia sido conducido allí en completo estado de embriaguez, á las diez y media de la misma.

Asalto.—En la mañana de ayer dos morenos asaltaron una casa de la calle de los Sitios, ataron de piés y manos á la dueña, la taparon la boca con un pañuelo y le robaron 20 pesos, un relicario y un reloj de oro, una leontina de platino y varias sortijas. No ha sido detenido ninguno de los criminales.

Choque.—El carrito que sale á las cinco y cuarenta minutos de esta mañana del Carmelo con direccion á la Habana, chocó, cerca del torreon de San Lázaro, con una carreta, viniendo al suelo el carretonero, quien desgraciadamente recibió algunas heridas.

Segun hemos oido decir, el maquinista hizo todo lo posible por evitar el choque, lo que no pudo conseguir, por haber atravesado la línea la carreta al tiempo de pasar la máquina.

Parece que de resultas del choque, la máquina sufrió pequeñas averías, descarrilando, como asimismo los carritos, suspendiéndose por este desgraciado accidente el viaje de las 6 y 5 minutos.

ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—A las 8: Compañía de declamacion, bajo la direccion del artista D. Vicente R. Jordan.—Magnífica funcion: "Los pobres de Madrid."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Los carboneros."—Baile.—A las 9: "El alma en un hilo."—Baile.—A las 10: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 11: "El niño."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

LA REGENERACION.

Esta fábrica de cigarros situada en *OFICIOS 56* ofrece al público un tabaco de primera clase, y un cigarro hecho á máquina con una perfeccion tal, cual la mano del hombre no puede imitar.

El dueño de esta fábrica invita á los mecánicos y á los amantes de los adelantos de la industria, á que pasen á ella á ver funcionar estas máquinas, cierto de que saldrán complacidos de la confeccion que hagan. bp 1871

La Tisis, los cálculos y la coqueluche.

La homeopatía en su progreso, habrá determinado la mediacion que limite la mortandad en la tisis, suprima toda operacion para la salida de los cálculos y acorte el periodo muy molesto de la coqueluche.

Hé aquí nuestro objeto: y si lo conseguimos, como esperamos, la homeopatía habrá dado un paso colosal.

Es por demás sabido el fallo á que obliga la Tisis: y pocos ignoran las operaciones que son necesarias para librar de los cálculos á los que sufren por ellos; del mismo modo que saben las madres de familia los sufrimientos de sus hijos bajo la accion de la coqueluche ó tos ferina, cuya terminacion, despues de mucho padecer, no siempre es favorable.

El tísico, segun el pronóstico general muy poco aventura, y los que sufren por cálculos, solo se verán obligados á retardar unos pocos dias la operacion, para conocer los efectos benéficos de la medicacion que daremos á conocer en breve prácticamente, no solo para la salida de los cálculos, sí que tambien para extinguir la predisposicion y las ulteriores alteraciones de la orina; y las madres de familia tocarán, casi en absoluto la medicacion que extingue la tos tan molesta conocida por coqueluche ó tos ferina.

Facilitar la curacion de la tisis, suprimir toda operacion para los cálculos y limitar la coqueluche y hasta extinguirla, es un progreso muy notable y casi seguros del resultado, así que las especialidades de que disponemos tengan testimonio suficiente, las llevaremos al centro de la ciencia, para que la humanidad reporte sus beneficios en mayor escala.

Habana Junio de 1879.—*J. Bramon.*
1869

¡Se me ha muerto el pelo! decia el cacique Indio cuando su larga mecha de pelo encanecía. Habia una razon filosófica en este síntoma de decadencia que él no conocia. Es cuando la circulacion de la sangre en la capa membranosa de la cabeza se entorpece, que el pelo se seca, y este entorpecimiento de la circulacion se puede impedir aún en la vejez con la aplicacion de un estimulante propio.

El Tónico Oriental que ha sido tan generalmente introducido en los países tropicales con tan grande éxito sostiene la accion vital en la cuticula y al mismo tiempo se asimila con los fluidos naturales nutritivos del cabello del pelo y aumenta milagrosamente el poder productivo de las raíces. 314

La hermosura se aumenta limpiándose uno los dientes con el SOZODONT. El rostro humano divino es todo menos divino, si la boca contiene una hilera de dientes sucios y descolorídos. Pero cuando los defectos se rectifican con el SOZODONT, se verifica una transformacion muy grata, los dientes, sirven de adorno, el aliento cesa de ser impuro, como por lo general está cuando los dientes no se limpian bien y con regularidad; las encías se ponen color de rosa y sanas. Tal es la sensacion grata que experimentan aquellos que saborearia las dicta que usan el puro y fragante SOZODONT. Se vende en las boticas. 8

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

1m-7my 941

Crónica Religiosa.

SABADO.—Santos Basilio el Mago, obispo y fundador, y Eliseo, profeta.

Por una hambre cruelísima que sucedió en la ciudad de Cesárea, vendió todas sus posesiones y bienes San Basilio, y hasta á los hijos de los judíos substituidos comenzó á predicar de la limosna en las plazas, en las calles y en las mismas casas, exhortando á todos que no perdiesen tan buena ocasion, para ganar con sus limosnas el cielo.

El profeta Eliseo socorrió al ejército de Josafá y de Joram, y les predicó la victoria que despues alcanzaron sobre los moabitas.

Tambien se mencionan á los santos Rufino, Valerio, Anastasio, phro., Félix, monje, Digna, vírgen, todos mártires, Eterio, y Quiniciano, obispos y confesores.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En la Merced, la del Sacramento de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia á á las 8 y cuarto; Santa Teresa, Santa Catalina, Ursulinas, San Francisco y en la mayor parte de los templos á S. D. M., y queda de manifiesto en la Catedral hasta las 4 de la tarde, con velacion perenne por los Sres. Canónigos, hora dicha que principia el coro, y esta disposicion continúa en toda la octava del Santísimo Corpus Christi, y en los otros templos referidos hasta puesto el sol.

Procesion.—La del Circular en la Merced á las 5 de la tarde despues de las preces de costum y de aquí vá á las Ursulinas.

Monserrate.—Desde este dia principia la novena del Sagrado Corazon de Jesús con misa cantada y sermon todos los dias á expensas de sus devotos, y el Sr. Cura con la Sra. Camarera suplican á todos los fieles en general su asistencia manifestando las indulgencias que el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, obispo Diocesano que fué de esta isla Doctor D. Francisco Fleix y Solan por su disposicion del 12 de setiembre de 1863, concedió á los que asistiesen á estos religiosos actos.

Guadalupe.—Todas las noches de 8 á 9 estará de manifiesto el Divinísimo para los hombres solos, y la entrada es por la sacristía.

En San Felipe.—Misa cantada á Ntra. Señora de las Angustias.

Parroquia del Pilar.—Desde el dia 11 del corriente, el novenario del Corazon Sacratísimo de Jesús con misa cantada á las 7, durante la misa estará de manifiesto el Divinísimo, y terminado el rezo se verificará la reserva.

En los dias 20, 21 y 22, se celebrará un solemne triduo con la presencia de S. D. M. y á las 8, misa cantada.

Córte de María.—Dia 15: Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Asuncion, en la Catedral y en Guanabacoa á la misma imágen como patrona de dicha villa privilegiada.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 13.

SERVICIO PARA EL 14.

Jefe de dia: El Sr: Coronel Comandante del Regimiento Caballería del Príncipe, don Juan Ampudia.

Visita de Hospital: Regimiento Caballería del Príncipe.

Capitanía General: Ingenieros Voluntarios.

Prevencion de Voluntarios: Idem idem.

Parada: Cuerpos de guarnicion de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El primero de la plaza D. José Martinez.

Imaginaria en idem: El tercero de la misma, D. Manuel Fernandez.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	N. de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	61	1398	75 a 80 rs	116
Nov. téranos	53	510	6 a 70 "	.....
Bueyes	71	820	90 a 95 "	.....
Terneros	23	304	80 a 95 "	.....
Total	208	2932		116

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS HONRILLAS.

Toros del país	Masa	$ 55 cent.	lib.
	Filete	$ 70	" ..
	Con huesos	$ 40	" ..
Novillos tejanos	Masa	$ 50	" ..
	Filete	$ 70	" ..
	Con huesos	$ 35	" ..
Bueyes	Masa	$ 50	" ..
	Filete	$ 70	" ..
	Con huesos	$ 35	" ..
Terneros	Masa	$ 60	" ..
	Filete	$ 70	" ..
	Con huesos	$ 50	" ..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Car.	Total.	Peso. @	Peso. Rb.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	14	89	103	309	....	M. á 100 C. á 120	17
Carneros	....	....	40	54	....	100 á 110	24
Chivos	....	....	7	9	....	100 á 110	...

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	$ 35 centavos libra.
Masa	$ 70 " "
Costillas	$ 70 " "
Carnero	$ 50 " "
Chivos	$ 50 " "

Habana, 12 de junio de 1879.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

Sobre Hidropesía.

Partido de San Miguel de Padron, Cuarton Ojo de Agua, Junio de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA: muy Sr. mio: ruego á V. la insercion de estos renglones en su apreciable periódico:

Mi señora Josefa estuvo padeciendo hace mucho tiempo de una enfermedad del VIENTRE que estaba MUY ESTENDIDO, el MENOR MOVIMIENTO del CUERPO le daba un DOLOR TERRIBLE en la PARTE SUPERIOR del MUSLO, que sentia como MUERTO, aún sentada en la cama ella se SENTIA MUY INQUIETA, la HINCHAZON del cuerpo SUBIO hasta DEBAJO de las COSTILLAS que le causaba MUCHO DOLOR, por BASTANTE TIEMPO ESTABA RESTRINGIDA en la CAMA, y la mayor parte de este tiempo no PUDO ACOSTARSE, por muchos meses se estaba curando, hasta se HINCHO, tanto que le AMENAZA la VIDA, cuando se PARABA no podía aguantar el PESO de su CUERPO, el semblante y todo era HINCHADO y AMARILLO, los hombres más científicos pronosticaron que no tenía remedio, en el último grado de peligro, cuando casi le PARO la RESPIRACION por COMPLETO, ni PUDO ANDAR, yo mismo con la madre de mi señora y criado llemos llevado á la enferma en coche al Hotel Telégrafo para consultar al Baron, mi señora no solo subió con trabajo, pero APENAS PUDO ENTRAR en la PUERTA del gabinete consultorio por la GRANDE HINCHAZON de todo el CUERPO; con lágrimas en los ojos supliqué á este sabio profesor de medicina y le pregunté como un padre que me digera la verdad, si se podia SALVAR á mi señora.

Despues de un científico y cuidadoso reconocimiento, el Baron Von Eisenberg me explicó que la enfermedad es ASCITES complicada con ANASARCA y con ASCITES OVARU, dije que significaba y contestó que era una COLECCION de FLUIDO HIDROPICO ALOJADO en DISTINTAS PARTES del CUERPO, causando DEBILIDAD GENERAL complicada con la ANEMIA, la cual CAUSO la DETENCION de la MENSTRUACION, el BARON me aseguró que me podía tranquilizar porque podia sanar perfectamente á mi señora, por que le dije que hasta ahora esta enfermedad habia CONFUNDIDO toda la ciencia. Ese gran médico contestó. "El Todopoderoso Dios ha bondadosamente DOTADO los hombres con los MEDIOS de CURAR TODAS LAS ENFERMEDADES en distintos paises y distintos CLIMAS, y el Sábio y Benéfico Criador del Universo no ha hecho nada INUTILMENTE.

El resultado de la experiencia de este ONTENTEMENTE útil Profesor, que desplegó las más poderosas ENERGIAS del GENIO y la más PROFUNDA HABILIDAD, usando sus recetas y siguiendo sus mandos, el segundo dia la enferma empezó á sentir vivir, y dentro de una SEMANA ANDABA CON GUSTO, despues de dos semanas, ella tuvo DEVUELTA su naturalmente DELICADA FORMA como antes de enfermarse, era LISTA y ALIGERE, dentro de UNMES toda la HIDROPESIA, todos LOS DOLORES y TODOS los SINTOMAS de la enfermedad DESAPARECIO y VOLVIO la MENSTRUCION NATURAL TODOS LOS MESES, desde la curacion y MEJOR que ANTES que se enfermara: los PIES y PIERNAS NO estan más HINCHADOS como estuvieron antes como ELEPLANTIASIS ahora hace como dos meses que mi señora está COMPLETAMENTE LIBRE DE HIDROPESIA, Ella está RECOBRANDO qu FUERZA de una MANERA SORPRENDENTE é INESPERADA, y tiene el COLOR NATURAL DEVUELTO á su CARA y a sus LABIOS y parece ser QUINCE AÑOS más JOVEN, y quien no crea puede venirá ver á mi señora, como todo el mundo en nuestra parte expresa SORPRESA á esa INAUDITA CURACION,

Sr. Director un hombre como el Baron Van Eisemberg debe de VIVIR por SIEMPRE; porque los ESFUERZOS que el Baron hizo para COMBATIR ESA GRAVE ENFERMEDAD, se fundan sobre años de EXPERIENCIA y ESTUDIO.

Debo la vida de mi señora á Dios y á la CIENCIA de este PROFUNDO facultativo, aquí tengo que confesar y reconocer que yo mismo no lo hubiera CREIDO si yo no lo hubiera PRESENCIADO, debo añadir un reparo que la autoridad y peso de la gran cantidad de los más respetados nombres, de los más distinguidos oficiales del ejercito y particulares de la Habana en favor de la, gran verdad del INDISPUTABLE merito hasta volver el hombre más excéptico en favor de este gran medico.

Anticipándole Sr. Director mis gracias, quedo su afimo. S. S. Q. B. S. G.

Francisco Indalecio Gomez.
1830.

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Adera y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albert, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 94.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falguera 3.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.

B.

Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba

ARTES Y OFICIOS.

A. HERRERA.

PINTOR,

especialidad en ***Retratos y Pintura religiosa.*** Ha trasladado su estudio á la calle de Jesus Maria 32. 1712

SOLICITUDES.

Se solicita una morena de alguna edad para criada de mano. Bernaza 60, bajo. 1675

Padres de familia.

Una señora sola de mediana edad que está acostumbrada á viajar en paises extranjeros, habla y escribe correctamente varios idiomas, es excelente en música; superior en la enseñanza; desea encontrar una familia para acompañarla ó educar señoritas dentro ó fuera del pais, tambien para acompañar á una señorita huérfana, con las mejores referencias. Prado 110. 1789

BARBEROS.

Para Sábados y Domingos; faltan dos buenos oficiales pagandoles bien, **La Favorita** Egido y Príncipe Alfonso 2. 1749

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.

SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 1528

Por no poderlo asistir su dueño se vende el establecimiento Hotel y Restaurant **Leon de Oro**, situado en uno de los mejores puntos de la poblacion de Cárdenas. Calle Real nº 139, esquina á Coronel Verdugo. En el mismo informarán. 1678

En el Cerro.

Se vende la casa calle de Lombillo nº 6, otra en la calle de Mariano y dos solares situados en buen punto. Se dará muy barato por la precision de tener que ausentarse su dueño, informarán en la misma ó Calzada del Monte nº 180 á todas horas. 1284

¡¡¡IMPRESORES!!!

Se desea vender, por entrar en otro negocio, una imprenta completa, con todo lo necesario para la publicacion de un periódico del tamaño de la Gaceta, y máquina y prensa, rayas; viñeras, etc. para trabajos de obra.

Para más pormenores dirijirse á D. M. Vives, Consolacion del Sur, Vuelta-Abajo. 1149

BUEN NEGOCIO.

Para el que quiera establecerse con poco dinero, tendrá utilidad, se vende una antigua y acreditada relojeria en el mejor punto de la Habana Obispo 67, con existencias ó sin ellas.

Al público: se realizan todas las existencias de este establecimiento sin reparar en precios, hay un gran surtido de cronómetros, repeticiones á minutos, segundos independientes, relojes de Asseman, de Girad, Lucien Duwi &c. El que tenga que recoger alajas y cuentas en favor ó en contra de este establecimiento, puede verificarlo en todo el presente mes de Junio por ausentarse su dueño. 1828

Se venden

dos casas unidas en el pueblo del Calabazar de mampostería y tejas, calle Real esquina á la del Término. Una de ellas tiene un gran traspatio con arboleda. Tambien se cambian por una en esta ciudad profiriéndola en el barrio de Colon que esté en buen punto y devolviéndose su demasía segun el convenio que se hiciere: en la imprenta del Gobierno Teniente-Rey nº 23 impondrán. 1866

Se vende la hermosa y fresca casa Calzada de Marianao nº 146 compuesta de cuatro solares y con comodidades para una dilatada familia, de su precio y condiciones informarán en la calle del Inquisidor nº 6 y la llave en el mismo pueblo en la barberia que se halla situada mas adelante. bp 1674

DE MUEBLES.

EL OLIMPO.

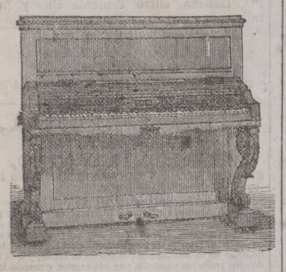

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balesctot, Fills, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.

PIANOS.

Luis B. Casas,

106, OBRAPIA 106.

Pianos nuevos de **Pleyel** y **Boisselot fils** en alquiler con y sin derecho á la propiedad, materiales de pianos, métodos, guia-manos &c. &c. bp 1716

AVISO.

Se vende una vidriera ó kiosco en buen estado, propio para colocar en una esquina rincon. Informarán. Rayo 39, carpintería. bp 1705

Un elegante pianino Gaveau de buenas voces y bien conservado se dá en proporcion. Peña Pobre 20 (altos.) 1838

En $200 se vende una pajarera muy hermosa, tambien se venden 50 finas con muy buenas plantas, ambas cosas á propósito para arreglar un gran patio, ó un terrado, Inquisidor 33. 1799

REALIZACION

DE LA

GRAN

MUEBLERIA

DE

CAYON.

Calle de la CONCORDIA nº 41.

Juegos de palisandro para sala, franceses, que han costado 2000 pesos oro, se dan á 400 é infinidad de muebles finos y comunes que seria largo detallar por el estilo, pues como el dueño dejó de hacer acopios le perjudica seguir con dicho establecimiento, tambien vende ó alquila la misma casa. bp 1836

Alquileres de casas.

AVISO.

Se alquila la casa nº 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolas, con altos, pluma de agua y demas comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega del frente y para su ajuste Oficios 28. 1605

Se alquila el espacioso entresuelo de la calle de Ricla nº 18 entre las de Aguiar y Habana propio para una oficina ó escritorio, en la misma informaran. 1712

SE ALQUILA

la casa calle del Sol nº 9 de alto y bajo, propia para familia ó escritorio por estar tan cerca del centro de operaciones de muelle y aduana; en la esquina de San Pedro, fonda, está la llave y daran razon. 1713

Se alquilan habitaciones para escritorios, y cuartos muy ventilados. Enna 4 darán razon. 1758

Se alquila,

módicamente y con sólida garantía, la casa calle del Cármen núm. 50; es de azotea, con seis cuartos de mampostería, y acabada de recorrer completamente. En el café de la India Calzada del Monte está la llave, y calle de San Ignacio núm. 44 vive su dueño. 1760

Atencion.

En la calle de la Industria n. 120 se alquilan unos magníficos altos y dos cuartos bajos, con llave independiente, agua y inodoro, y se venden á personas particulares todos los muebles de la misma casa, precios módicos. 1796

Se alquila en 25 pesos billetes una hermosa accesoria con agua en la casa, en la tabaquería de la calle Ancha del Norte nº 135 está la llave. 1794

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES

DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido ..... año **1873**
St. Emilion, escojido..... año **1873**
Medoc, escojido ..... año **1874**
St. Emilion, escojido..... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

Vino tinto de la Rioja

DE LA CELEBRE MARCA

BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO 21.*** —J. A. BANCES. 829

OJEN

MARCA

Joaquin Bueno y Cª

DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y compª 500

PIDASE LA MARCA

BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO 21.***—J. A. BANCES. 830

MISCELANEA.

44 COMPOSTELA 44.

Cambio de local, se realizan lamparas de cristal y metal, inodoros, tuberias, llaves y repuesto de cristal para lamparas á precios baratísimos, en la misma se instalan cañerias para gas y agua. 1080

PAPEL BLANCO

pnra cigarros, de la acreditada marca

LAS TRES

CIRCUNSTANCIAS.

de los señores Cristobal Vila é hijo, de Olot, premiado en la exposicion de productos nacionales de Madrid y en las Universales de Filadelfia y París, por su fortaleza, frescura y buen arder, cualidades que los fabricantes han elevado á la más posible perfeccion.

Se vende y se facilitan muestras, así como del papel de berro y pectoral de la misma marca, en la calle de los Oficios número 20.—*Gassol, Avendaño y Cª* 6ms 19d

PEDREGAL.

Esta antigua casa de semillas, plantas y flores se ha trasladado al nº 66 de la calle del Obispo, en la misma acera y manzana que estaba situada la anterior. 1715

COCOS.

Se venden 3000 matas de cocos nacidos, calle de Romay frente á la Quinta del Rey. 1874

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 270,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

REALIZACION COMPLETA

en la Peluquería calle de la Reina nº 17, frente á la Plaza de Vapor.

El dueño, teniendo un gran surtido de todo lo concerniente á las señoras, lo pone en conocimiento de ellas para que pasen y vean el gran número de trenzas de todos colores y tamaños, desde media vara hasta una y cuarta, bien confeccionadas y elegantes para peinados del dia.

Los precios son baratos y al alcance de todas las fortunas. 1714

TINTA

DE

IMPRENTA

SUPERIOR.

A 15 pesos B¡B aroba.
28 dem idem, 2 arrobas, y
55 dem idem quintal.

De venta en el despacho de LA VOZ DE CUBA

A LOS

IMPRESORES.

Los infrascritos despachan inmediatamente y con el mayor esmero toda clase de juegos completos de tipos que se pidan. Pueden proporcionar toda clase de letras con acentos españoles, franceses y portugueses, segun se desee; y toda clase de útiles de imprenta, á precios enmamente módicos.

Las personas que se propongan comprar tipos y otros materiales de imprenta, se servirán pedirnos nuestro libro de muestras, que tendremos mucho gusto en proporcionarles.

Geo Bruce's Son & Co.,
Fundidores de tipos,
Nº 13 Chamberts St., New York

Nota.—Este diario está impreso con miñona nº 15 y sus correspondientes guarismos y quebrados fundidos bajo patente, y medio texto nº 13 de la fundicion mencionada arriba.

MOSÁICO NOLLA

superior (legítimo) de elegantes y bonitos dibujos para pisos y cenefas. Acaba de llegar un surtido nuevo y variado.—Colocacion esmerada. Envases sólidos: puede remitirse donde se quiera sin riesgo haya averias. Precios módicos.

LOSAS de mármol y de barro de todas clases.
LADRILLOS, tejas, yeso, cimento &c. &c.
Gran depósito de materiales de IGNACIO PONS calle de Egido núm. 4 entre Luz y Acosta. bp 1519

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,

esquina á Obrapia.

PILDORAS

DE

YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que él práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY.

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de esto géuero.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO,

para tañir el cabello con su color natural, dejándolo suave, ondante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni su ncia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imiracion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos antelo- tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiaresquina á Lamparilla.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc	$	50 cts.
" lanlanizado		75 "
" cloroformizado		75 "
" lanlanizado cloroformizado	1	00 "

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su fácil ejecucion no causa ni molesta sus efectos son instantáneos.

AGUA PROGRESIVA, en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y YOLÓ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, los secos con ronquera, dolores en el pecho ó opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Tornigueta, químico farmacéuticos de Barcelona, al por menor $1. 50 centavos frasco, y único depósito al por mayor.

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.
GALIANO 129.

VERDADERO LICOR

BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los organos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrandose en esta ciudad Mr. GUYOT, de París, LE INVITAMOS por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmacias y Droguerías; por mayor Jové y Artigas.—Barcelona.

GINEBRA LEGITIMA

LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES,

BELFOY CHAUMERY Y Ca.

CUBA 3.

MANTECA PURA

MARCA AGUILA.

La manteca ***Marca Aguila*** ha conseguido en todas las Exposiciones el mayor premio sobre todos sus competidores.

EN FILADELFIA

Segun el dictamen del jurado era "La mejor por su color y consistencia y tan perfectamente refinada que asegura por largo tiempo la conservacion de su dulzura en los climas cálidos."

EN PARIS

Fué declarada por el jurado ser de una pureza química perfecta, de una refinacion completa y un artículo de consumo altamente saludable.

No hay economía en comprar comestibles adulterados.

La Manteca Marca Aguila es siempre de confianza.

V. W. MACFARLANE & CP.

FABRICA DE ABONOS

ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco**, almacenes de **D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efecutados inmediatamente.

Habana 15 de Abril de 1879. 757

YA LLEGO

POR PRIMERA VEZ,

La que tan buen éxito ha tenido al gustoso paladar; superior á la de Vich y á toda marca de salchichon.

PIDASE LA RIQUISIMA

Exíjase la etiqueta á cada longaniza.

Exíjase la etiqueta á cada longaniza.

UNICO DEPOSITO,

EL REFRIGERADOR.---O-REILLY 5.

1829

LA FAVORITA.

Establecimiento de Peluquería y Perfumería.

Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Participa al público estar al frente del establecimiento Andrés Anglada, el tan conocido **NOY,** por su baratura, amigo de la elegancia y que no perdona medio de proporcionar á sus numerosos parroquianos todas cuantas comodidades y gustos se conozcan en el ramo, como lo prueba la adjunta tarifa: Por un abono de diez papeletas, que cada una sirve para afeitar ó cortar el cabello ó lavar la cabeza, *cuatro pesos billetes*; uno id. para peinades sueltos de veinte papeletas, *cuatro pesos*; una barba *cincuenta centavos*, cortar el cabello *cincuenta centavos*, y un peinado suelto *veinte y cinco centavos*; lavar la cabeza *cincuenta centavos*; es decir, el que toma un abono encuentra veinte por ciento de rebaja, y siendo además trasmisible el billete ó papeleta á otra persona, esceptuando las de color.

La misma baratura encontrarán, tocante á Perfumería, y Quincallería y trabajos de pelo, siendo sus precios fijos y marcado cada objeto de por sí, á fin de no sufrir equivocacion y no salir engañados.

LA FAVORITA.

Peluquería, Perfumería y Quincallería.

LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la os, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, sé siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO. DOMINGO, Obispo 27.

JARABE

PECTORAL

CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

LIBROS E IMPRESOS.

APUNTES

RELATIVOS A LOS

HURACANES

DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

SUSCRICION

Á

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa.....D. Francisco Martinez. (Division, 49).
Casa blanca.....Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate.....D. José María Bilbao.
Aguada del Cura..... " Juan Bosque.
Alacranes..... " Pablo Palacios.
Alonso Rojas..... " Joaquin de la Ocega.
Alquizar..... " Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo..... " Francº Lerdo de Tejada.
Artemisa..... " Francisco de la Sierra.
Baez..... " Antonio Morales.
Bahia-Honda..... " José P. Alvarez.
Baimoa..... " Antonio Alonso.

DE MAQUINARIA.

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE.

356.432 máquinas legítimas de Singer

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

vendidas en el año de 1878.

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta él dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadamente baratos: **¡¡Lo original es lo mejor!! Avisamos al público que no se deje sorprender con apariencias fabulosas.** Señoras, si quereis una máquina de coser que llene vuestros deseos, una máquina que os dé verdaderos resultados, venid á nuestra casa

123. OBISPO 123.

EL KEWANEE,

MOLINO DE VIENTO AUTOMÁTICO, Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,

Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapia nº 7.—HABANA. 11d

MAQUINAS DE COSER

SINGER REFORMADAS

POR

RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS.

LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 55 pesos.

J. Martinez y Cº

Anuncios Extranjeros.

CARNE Y QUINA

El Alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.

VIN AROUD AU QUINA

y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE.

Tísicos, Anémicos, Convalecientes, Ancianos, Niños débiles, Personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas, deben recurrir á este

FORTIFICANTE por EXCELENCIA

Devuelve el apetito, facilita las digestiones, disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituya la economía.

Exíjase el nombre y la firma **AROUD.**

Recompensa NACIONAL 16,600 fr. — Recompensa NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

(TODOS PRINCIPIOS DE LAS 3 QUINAS)

Decaimiento de las fuerzas, afecciones del estomago, fiebres inveteradas, etc.

QUINA LAROCHE

Elixir Vinoso

FERRUGINOSO

Impobrecimiento de la sangre, clorosis, etc.

PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

Laroche

Depositarios en la *Habana:*
SARRA y Cª; — FERNANDES y Cª

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Preparada por la ACADEMIA DE MEDICINA y la sella empleada en los HOSPITALES DE PARIS

Premio del Instituto al Doctor Corvisart, en 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS 1862 1872 1878 1878

Se emplea con el mayor éxito en las

DISPEPSIAS
GASTRITIS, — GASTRALGIAS
FALTA DE APETITO, — PITUITAS, — VOMITOS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, DISENTERIAS

y otros desordenes de la Digestion

BAJO LA FORMA DE:

ELIXIR ..... de Pepsina BOUDAULT
VINO ..... de Pepsina